VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.514/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 15° / MAX 29°
Algo nublado con leve descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur en la mañana. Posibilidad de viento zonda en la tarde de intensidad moderada. Nevadas débiles en cordillera.

Un finde para ir de cumbia

La Delio Valdez llega para hacer bailar en Maipú y en la Fiesta de la Cerveza de Alvear.

PÁGINA 15

SERVICIOS

Mendoza se queda sin el sistema de subsidios de Zonas Frías

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Las pymes ponen foco en la inteligencia artificial

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

La mitad de las escuelas ya enseña matemáticas con apps

PÁGINA 6

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Kosaka fue condenada, pero seguirá libre

La monja acusada por siete hechos de abuso sexual a niños sordos en el Instituto Próvolo fue sentenciada a 20 años de prisión. Como la pena aún no está firme seguirá en libertad, aunque no podrá salir de Mendoza.

PÁGINA 8

La pobreza creció 5 puntos en Mendoza, más que en el país

SITUACIÓN SOCIAL. El índice para el primer semestre del año en la provincia fue del 36,9% mientras que el nacional llegó al 32,3%. Una proyección privada indica que en la Argentina hay 15,4 millones de pobres.

Román Pérez
Especial para Los Andes

La pobreza alcanzó al 36,9% de las personas en Mendoza durante el primer semestre de 2026, según el informe difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). El dato representa un aumento de cinco puntos porcentuales respecto del segundo semestre del año pasado.

El nuevo registro equivale a unas 395.000 personas que quedaron por debajo de la línea de pobreza dentro del Gran Mendoza. En el período anterior, el indicador había alcanzado al 31,9% de la población.

La comparación semestral muestra un incremento desde los 339.887 mendocinos registrados bajo la línea de pobreza en el segundo semestre de 2025 hasta los 395.000 contabilizados durante los primeros seis meses de este año.

El otro indicador que mostró una suba fue el de indigencia. En el primer semestre de 2026, el 7,3% de las personas del Gran Mendoza quedó por debajo de esa línea, según las cifras incluidas en el informe del organismo estadístico. Esto implica que representa a unas 78.000 personas no logran cubrir los requerimientos nutricionales mínimos de la Canasta Básica Alimentaria.

En este caso, se trata de un aumento de casi 2 puntos respecto del 5,5% registrado en el segundo semestre de 2025 y de casi 3 puntos respecto del 4,7% informado en el primer semestre del año pasado.

Con los datos dados a conocer por el Indec, la región de Cuyo registra un promedio de pobreza del 36,7%, más de cuatro puntos que el promedio nacional, mientras que la indigencia alcanza el 5,0%. Así, la tasa de pobreza más elevada es la del Gran Mendoza, algo por encima del Gran San Juan (36,8%) y más que el Gran San Luis (35,7%). En cuanto a la indigencia, Mendoza también lidera el fenómeno seguida por San Luis (3,1%) y San Juan (1,6%).

A nivel nacional, en tanto el índice de pobreza del primer semestre fue del 32,3%, siempre de acuerdo con los registros que difundió en Indec. El de indigencia, por su parte fue del 7,5%.

El anterior dato de pobreza había sido el de la segunda mitad de 2025 cuando el cálculo dio 28,2%, lo que había sido el número más bajo desde 2018. El de indigencia, en ese perío-

Continúa en página 7

POLÍTICA

El Senado convirtió en ley el proyecto para modificar el régimen de subsidios de Zonas Frías, que limita ese beneficio en las tarifas del gas a las provincias de la Patagonial, a la Puna y a Malargüe, en Mendoza. Así miles de personas sufrirán el recorte tras una votación que se realiza, en una sesión marcada por la polémica, mediante un trámite inesperado y veloz.

La iniciativa fue sancionada luego que el bloque peronista abandonara el recinto, en un desplante para evitar el quórum y que derivó en una estrategia fallida. Antes de iniciar el debate, el presidente del bloque del peronismo, José Mayans, anticipó que el bloque se retiraba, con lo cual el oficialismo debía garantizar el quórum de 37 senadores para votar esta iniciativa.

Finalmente, el oficialismo logró conseguir 38 votos a favor y 8 en contra. Con la sanción de esta ley, el Gobierno podrá reducir el déficit energético en 272 millones de pesos y ordenar las deudas que mantiene con la empresa distribuidora de energía mayorista Camessa.

La iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados afectará a más de 1 millón de usuarios de las empresas de gas, ya que se elimina el subsidio para la mayor parte de Mendoza y para 90 ciudades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y San Luis.

El proyecto fija una modificación al subsidio que beneficiaba a más de 3 millones de hogares de 10 provincias, que ahora se mantendrá únicamente para usuarios de la Patagonia, el departamento de Malargüe y la Puna.

También tendrán el subsidio los hogares del ReNaBap, los veteranos de Malvinas, o los hogares con familiares que tengan el Certificado Único de Discapacidad.

En cambio, perderán el subsidio aquellas ciudades que tenían este beneficio desde el 2021 de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y San Luis.

Otro punto clave es que el descuento se hace sobre el precio del gas y no sobre el total de la factura, que es otro punto que rechazaban varios legisladores opositores.

Las personas que pierden el subsidio por zona fría podrán gestionar una rebaja de las tarifas si acreditan que cobran hasta 3 canastas básicas para hogar tipo 2, que hoy se ubican en valores de 4,8 millones de pesos. Se prorroga el régimen de incentivos a energías renovables hasta 2045.

También propone un mecanismo para regularizar las deudas que las distribuidoras eléctricas tienen con Cammesa, la empresa que administra el mercado mayorista de electricidad.

Para la votación, el oficialismo negociació hasta última hora con varios gobernadores. Así, una parte decisiva de los respaldos provino de ocho o nueve senadores de provincias del Norte vinculados al peronismo, cuyos votos quedaron atados a las conversaciones que mantuvo la Casa Rosada.

Como parte de ese entendimiento, el Ejecutivo avanzó con el reconocimiento de las denominadas "Zonas Cálidas" y un esquema de subsidios eléctricos focalizados para afrontar el mayor consumo durante los meses de altas temperaturas.

A la hora de la votación, los senadores radicales Rodolfo Suarez y Mariana Juri lo hicieron en contra de la propuesta. En tanto, la tercera representante de la provincia, Anabel Fernández Sagasti (Unión por la Patria), no participó de la sesión ya que fue madre este martes.

Juri ya había participado del plenario de Minería, Energía y Combustibles y Presupuesto y Hacienda, pero no firmó el dictamen de mayoría que permitió llevar la iniciativa al recinto.

NOTICIAS ARGENTINAS

TENSIÓN. Sin el bloque peronista en el recinto, hubo 38 votos a favor y 8 en contra.

Mendoza se queda sin el subsidio al gas por Zonas Frías

SERVICIOS. El Senado aprobó la modificación del régimen y sólo los usuarios de Malargüe mantendrán el beneficio.

Los senadores de la UCR mendocina, Mariana Juri y Rodolfo Suárez, votaron en contra de modificar el régimen.

Qué cambia para Mendoza

La reforma modifica el alcance del Régimen de Zona Fría ampliado en 2021 mediante la Ley 27.637, que incorporó a usuarios de distintas regiones del país a descuentos sobre sus tarifas de gas.

El texto que aprobó el Senado redujo ese alcance territorial y mantiene dentro del esquema principalmente a la Patagonia, la Puna y Malargüe, que es el único de Mendoza que conservará el beneficio por su ubicación geográfica.

El régimen contempla bonificaciones del 30% y del 50%, según las condiciones de los beneficiarios. La modificación implica que los usuarios mendocinos incorporados por la ampliación de 2021 dejarían de acceder automáticamente al descuento por el lugar donde viven.

El proyecto contempla, en cambio, mecanismos focalizados de asistencia de acuerdo con la situación socioeconómica de los hogares. También establece protecciones para determinados grupos y modifica la forma sobre la cual se calcula el descuento en las facturas.

Según las estimaciones expuestas durante la discusión del proyecto, más de 400.000 hogares mendocinos se encuentran actualmente alcanzados por el esquema que se modificó.

Las provincias del Norte tuvieron un papel central en las negociaciones. El Gobierno nacional mantuvo conversaciones con sus gobernadores ante el reclamo para que esos distritos también contaran con un tratamiento diferencial por las condiciones climáticas y el mayor consumo eléctrico durante el verano.

Este jueves, el gobernador de Salta, Gustavo Sáenz, informó que el Gobierno nacional reconoció las "Zonas Cálidas" y contempló subsidios eléctricos focalizados. Además, reclamó a los senadores del Norte Grande que acompañaran la modificación de Zona Fría.

El proyecto genera diferencias entre representantes de varias provincias alcanzadas actualmente por el régimen. Además de los cuestionamientos planteados desde Mendoza, senadores de otros distritos expresaron reparos.

Salud: prevén más fondos para el nuevo régimen laboral

PRESUPUESTO 2027. El Gobierno dispondrá una partida de $20.000 millones extra.

El ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, envió a la Legislatura tres proyectos de ley apuntados a reformar distintos componentes del sistema sanitario provincial. Uno de ellos es el nuevo régimen laboral, que tendrá una partida específica en el Presupuesto 2027.

Las iniciativas comprenden tres áreas consideradas estratégicas: la actualización de la Ley de Farmacias, la creación de un nuevo régimen voluntario para trabajadores del Ministerio de Salud y Deportes y el desarrollo de un nuevo Centro de Atención para Adultos Mayores con la venta del Hogar Santa Marta.

En materia laboral propone un nuevo régimen voluntario y electivo para trabajadores del sistema de Salud, destinado a personal administrativo, técnico, de enfermería, mantenimiento y profesionales que no están directamente vinculados a la asistencia. Específicamente es el denominado Régimen 15.

Montero sostuvo que hay una partida prevista en el Presupuesto 2027 para este nuevo régimen laboral: "Hay una estimación presupuestaria para el año que viene de más de 20 mil millones de pesos extras, pero dependerá si se pasan más profesionales o se pasan menos de los que calculamos".

Mientras tanto, ATE ya expresó su rechazo al proyecto. El secretario general Roberto Macho sostuvo que las modificaciones sobre las condiciones laborales y salariales deben discutirse en el ámbito de las paritarias.

Además puso en duda el carácter voluntario de la iniciativa. El planteo sindical sostiene que, si la permanencia en el Régimen 15 implica una diferencia salarial respecto de quienes optan por el nuevo esquema, la posibilidad de elegir podría quedar condicionada.

El sindicato anticipó que, si el proyecto avanza, recurrirá a la Justicia. / **Martín Fernández Russo**

El Gobierno cedió y logró aprobar la reforma del Banco Central

EL PLAN DE MILEI. El Senado modificó la iniciativa, que debe volver a la Cámara de Diputados para transformarse en ley.

El Senado aprobó por una abrumadora mayoría los cambios a la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, con el objetivo de que las designaciones y la remoción de los directores solo necesiten el aval de la Cámara alta y mayoría absoluta.

Las reformas al texto votado por Diputados fueron aprobadas con 66 votos contra dos, con lo cual superaron ampliamente los dos tercios, y ahora es muy difícil que la Cámara baja, que debe volver a tratar el proyecto con los cambios, pueda revertir la decisión adoptada por los senadores.

En cambio, la iniciativa fue aprobada en general 46 a 22 votos, que fueron aportados por la Libertad Avanza, UCR, PRO, Independencia, Provincias Unidas, Movimiento por Misiones, Despierta Chubut, la Neuquinidad y Moveré Santa Cruz.

El oficialismo debió ceder en uno de los puntos centrales de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central (BCRA) para conseguir los votos necesarios para aprobar el proyecto en el Senado y aceptó reducir de dos tercios a mayoría absoluta el requisito para designar y remover al presidente y los directores de la autoridad monetaria.

El cambio implica un retroceso respecto del esquema impulsado por el presidente Javier Milei y aprobado por la Cámara de Diputados, que establecía un fuerte blindaje para las autoridades del Central al exigir el voto de los dos tercios de ambas cámaras del Congreso para desplazarlas.

"Esta reforma devuelve al BCRA un mandato único: el de preservar el valor de la moneda y, también, sustituir la discrecionalidad política de los poderes de turno por reglas institucionales de largo plazo", agregó."Esta reforma devuelve al BCRA un mandato único: el de preservar el valor de la moneda y, también, sustituir la discrecionalidad política de los poderes de turno por reglas institucionales de largo plazo", señaló el presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, Agustín Monteverde (LLA). / Agencia NA

OFICINA DEL PRESIDENTE

REUNIÓN. El presidente Milei y el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, se elogiaron ayer en Nueva York.

Piden datos a Israel y el Reino Unido sobre firmas que operan en Malvinas

CONTROVERSIA. La Justicia requerirá a ambos países información sobre la composición societaria de las petroleras.

Daniel Santoro
Especial para Los Andes

El juez federal Julián Ercolini prepara exhortos a las autoridades judiciales de Gran Bretaña e Israel para obtener información sobre los directivos, representantes legales y composición societaria de Rockhopper Exploration y Navitas Petroleum. La medida fue solicitada por el fiscal Carlos Stornelli y, según la información a la que accedió Clarín, ya fue aceptada por el magistrado en la investigación por las actividades petroleras que la Argentina considera ilegales en aguas próximas a las Islas Malvinas. Es para identificar y llamar a indagatoria a sus responsables por la violación de varias leyes argentinas y si no se presentan, eventualmente, pedir su captura a Interpol.

El avance de la causa se conoce cuando el presidente Javier Milei tiene prevista una reunión en Nueva York con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Navitas, la operadora del proyecto petrolero Sea Lion, es una compañía vinculada a Israel. Este encuentro bilateral se concretó ayer.

La causa se abrió por una denuncia del Gobierno luego del discurso de Milei del 3 de septiembre en el cual anunció un endurecimiento de su posición sobre Malvinas, tras enterarse de que esas empresas preveen sacar petróleo antes de fin de año de las aguas de Malvinas.

En su última presentación, Stornelli amplió la investigación, iniciada respecto de Desire Petroleum Limited, a Rockhopper Exploration PLC, Rockhopper Exploration (Oil) Limited, Rockhopper Exploration (Hydrocarbons) Limited y Navitas Petroleum Development and Production Limited. También pidió investigar a las personas que hubieran accionado en nombre o en beneficio de esas sociedades y eventuales terceros involucrados.

El exhorto al Reino Unido apunta a obtener la información social completa de las tres compañías del grupo Rockhopper, la identidad de sus autoridades y representantes legales desde 2012 y la documentación sobre las licencias petroleras otorgadas en las islas o sus proximidades. Stornelli solicitó, además, datos registrales sobre sus posibles vínculos comerciales o societarios con Navitas.

A Israel le solicitarán la información social de Navitas, la composición de sus órganos directivos y de representación legal desde 2012, y los registros que permitirán reconstruir sus relaciones con las empresas de Rockhopper. La identificación de esas personas es un paso de la investigación: el dictamen fiscal no establece todavía responsabilidades penales individuales ni dispone sanciones contra accionistas o directivos.

Según la documentación que Cancillería incorporó al expediente, Rockhopper Exploration (Hydrocarbons) Limited tendría una participación del 35% en las licencias PL032 y PL033 y en el área del descubrimiento Sea Lion. El 65% restante correspondería a Navitas, señalada como operadora. La fiscalía también investiga otras licencias en las que figuran Desire Petroleum y sociedades vinculadas a Rockhopper.

Stornelli encuadró provisoriamente los hechos en los artículos 7, 8 y 9 de la ley 26.659, que contempla la actividad hidrocarburífera sin autorización argentina en la plataforma continental y la eventual responsabilidad de quienes actúan por las empresas. La calificación definitiva y las posibles responsabilidades dependerán de la prueba reunida durante la instrucción.

Los pedidos aceptados por Ercolini incluyen, además, requerimientos a la Secretaría de Energía para que remita los expedientes completos de las resoluciones dictadas en 2012 y 2013 respecto de Rockhopper, así como cualquier antecedente o medida relacionada con las otras sociedades investigadas.

La cooperación judicial con Gran Bretaña e Israel permitirá determinar quiénes integraron y dirigieron las sociedades durante el período investigado. Con esa información, la fiscalía buscará precisar el papel de cada empresa y de las personas que intervinieron en el proyecto petrolero cuestionado por la Argentina.

Milei: "Si somos reelectos, el 2028 será el mejor año"

En su último día en Nueva York el presidente Javier Milei disertó ayer ante una audiencia de altos ejecutivos estadounidenses y les prometió: "Si somos reelectos, el 2028 será el mejor año económico de la historia argentina".

Milei ofreció una conferencia en The Economic Club of New York, una institución privada de membresía, sin fines de lucro y no partidaria, fundada en 1907, que reúne a altos ejecutivos de finanzas, empresas, tecnología, derecho, además de figuras de gobierno, academia y medios.

Ante una audiencia de más de 160 personas que disfrutaron de un almuerzo en un exclusivo palacete en el corazón de Manhattan, Milei comenzó con un fuerte mensaje: "Si nuestro gobierno es reelecto en 2027, el 2028 será el mejor año económico de la historia argentina", pronosticó.

"No solo en términos financieros, sino también en economía real. Las inversiones en sectores ya van a gran velocidad, como Vaca Muerta, la minería y la energía", apuntó. "Argentina está creciendo a un ritmo vertiginoso. Llevamos 27 meses seguidos de crecimiento" y dijo que "se reparte en todos los sectores de la economía".

Acompañaban al presidente el embajador en Washington, Alec Oxenford, y su par estadounidense en Buenos Aires, Peter Lamelas.

La función central de The Economic Club of New York es organizar encuentros con almuerzos, cenas o charlas, en los que dirigentes de primer nivel pronuncian discursos y luego responden preguntas. Milei habló primero y luego el editor global de Bloomberg John Micklethwait le formuló preguntas.

Para ser miembro pleno de este selecto club, hay que ser un alto ejecutivo de Wall Street o del mundo corporativo. No basta simplemente con pagar los 1.400 dólares mensuales de membresía: para ingresar, se necesitan dos miembros actuales que propongan al candidato, una solicitud y biografía, y luego la aprobación del Membership Committee.

Entre quienes integran actualmente su conducción figuran el CEO de IBM, la presidenta de la Bolsa de Nueva York, el presidente de la Reserva Federal de Nueva York y altos ejecutivos de Apollo, Bloomberg y TIAA.

ECONOMÍA

Somos Pymes en Mendoza: la IA viene a cambiarlo todo

ENCUENTRO. Especialistas del sector analizaron cómo aplicar la inteligencia artificial, automatizar tareas comerciales y convertir datos en oportunidades de venta e impactar en todo el proceso.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

DEBATE. Chris Dátola, CEO de Somos Pymes; el ministro Rodolfo Vargas Arizu; y el empresario y miembro de la UIA, Mauricio Badaloni.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

En Mendoza se realizó ayer el Summit de IA para pymes de Somos Pymes, una cita destinada a más de 1.000 empresarios para analizar cómo las nuevas tecnologías están modificando la forma de trabajar y qué herramientas pueden incorporar las empresas para mejorar sus procesos y competitividad.

Chris Dátola, CEO de Somos Pymes, abrió la jornada y explicó por qué la organización eligió poner el foco en la inteligencia artificial. En su exposición también destacó la experiencia de Mendoza en la articulación entre el sector público y privado y planteó uno de los principales desafíos para las pymes que buscan incorporar IA: contar con datos estructurados para poder utilizarla.

Al abrir el evento, Dátola repasó el origen de Somos Pymes, organización que creó hace 16 años con el objetivo de construir una comunidad colaborativa de empresarios. Según explicó, el proyecto surgió para generar espacios de vinculación, capacitación, negocios y nuevas oportunidades para el sector.

En ese recorrido, destacó la realización de encuentros en distintas provincias y explicó el propósito del Summit de IA para pymes realizado en Mendoza. "Creemos que las pymes hoy necesitan herramientas para poder implementar nuevas tecnologías", afirmó Dátola.

El CEO de Somos Pymes señaló que la incorporación de estas herramientas apunta a que las empresas puedan ser "más ágiles, más flexibles, más productivas, más competitivas y más rentables", en un escenario marcado por el avance de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías.

Durante la apertura, Dátola también puso el foco en la relación entre el sector público y privado de Mendoza. "Lo que vemos acá en Mendoza es una articulación público privada muy fluida", sostuvo. Y agregó: "Felicitaciones por la institucionalidad que están formando acá en Mendoza".

Otro de los puntos centrales de la exposición fue la necesidad de que las pymes revisen cómo gestionan su información antes de incorporar herramientas de inteligencia artificial. Dátola explicó que muchas empresas pueden tener interés en utilizar IA, pero encontrarse con una dificultad previa vinculada con sus propios datos. "A la hora de querer implementar inteligencia artificial, los empresarios se dan cuenta, che, no tengo una base estructurada de datos", señaló.

"El 50 por ciento de nuestro tiempo se va en pagar impuestos", dijo el empresario Mauricio Badaloni en el Summit de IA.

Por eso, planteó que el proceso de incorporación tecnológica también requiere estructurar los datos y ordenar los procesos de las compañías para que las nuevas herramientas puedan utilizarse de manera efectiva. Dátola planteó que el objetivo del Summit no termina con las exposiciones, sino que apunta a que los empresarios puedan aplicar los conocimientos adquiridos en sus propios negocios: "Nuestro principal desafío es que mañana, 25 de septiembre, vayan a sus compañías, a sus empresas, y digan, esto que aprendí en Somos Pymes, lo quiero implementar en mi empresa".

La IA, nuevo estándar

Durante la jornada, Rodolfo Vargas Arizu, ministro de Producción de Mendoza, expuso sobre el avance de la inteligencia artificial y su impacto en las empresas. En su presentación planteó que la velocidad de desarrollo de estas herramientas obliga a los empresarios a mantenerse en formación permanente y sostuvo que la IA dejó de ser una opción para convertirse en un nuevo estándar.

El ministro sostuvo que es necesario abordar el avance de esta tecnología con seriedad y planteó que "es muy necesario que hablemos de inteligencia artificial", en un escenario en el que también crecen los debates sobre sus posibles efectos.

Para explicar el impacto de la IA, el funcionario puso el foco en el valor de la inteligencia humana como herramienta de competencia. "La inteligencia es el mayor valor competitivo que tenéis todos y cada uno de vosotros, es el mayor valor competitivo que tenemos los humanos", afirmó Vargas Arizu.

Ante este ritmo, planteó que las empresas deberán incorporar el aprendizaje permanente: "Tu vida va a estar cambiando constantemente en adelante. Tu negocio va a estar cambiando". Y remarcó: "Tienes que estar en formación continua". De lo contrario, advirtió: "Si no lo haces, te vas a quedar atrás".

Finalmente, definió el lugar que ocupa actualmente la tecnología en los negocios: "La inteligencia artificial no es opcional, no te tiene que gustar, es el nuevo estándar". Y concluyó destacando el cambio de paradigma: "Estamos pasando de hacer cosas con los ordenadores a pedirle a los ordenadores que hagan cosas para nosotros".

Instituciones más fuertes

En la apertura del evento, Chris Dátola invitó al escenario a Mauricio Badaloni, empresario, dueño de Transportes Andesmar y miembro de la Unión Industrial Argentina (UIA). Durante su discurso, Badaloni habló sobre el rol de las pymes en la generación de empleo, la importancia de la representación institucional y las condiciones que enfrentan las empresas para ser más competitivas.

El empresario comenzó valorando el mensaje del CEO de Somos Pymes y sostuvo que, frente a las dificultades, la respuesta del sector privado debe ser el trabajo: "La bronca, cuando la puede canalizar, me parece que es mucho mejor, y lo que nosotros sabemos hacer es trabajar", afirmó, antes de resumir su postura: "La receta que ya conocés: duplicar el esfuerzo, trabajar, trabajar y trabajar".

Badaloni se presentó como representante del Grupo Andesmar, una empresa que trabaja en tres países y cuenta con empleados y colaboradores en cada uno de ellos. Al referirse a la actividad de Andesmar, explicó que el grupo cuenta con una división logística que distribuye cerca de 25.000 paquetes por día en Argentina y que además administra una terminal de ómnibus bajo un esquema de gestión privada, donde trabajan 180 pymes. "Son 180 empresas, empresarios, emprendedores, que decidieron invertir y aportar, apostar junto con nosotros, y eso, sinceramente, nos enorgullece, es parte de nuestra comunidad", afirmó.

En ese sentido, remarcó que el grupo no se limita a generar puestos de trabajo: "No somos generadores solamente de empleo, sino que también de comunidades pymes". Badaloni también dedicó parte de su discurso al rol de las instituciones empresarias y contó que comenzó a involucrarse en Aderpe y posteriormente en la Unión Industrial Mendocina. "Lo importante es tener interlocutores, generar puentes", señaló, y afirmó que "los agentes de cambio principales están en las pymes, fundamentalmente, porque el 70 por 100 del empleo lo generamos nosotros".

Por último, abordó el impacto de las cargas tributarias: "Un gran esfuerzo para ser más competitivo no solamente se trabaja puertas para adentro de una organización, sino teniendo también impuestos, tasas, contribuciones y burocracia más razonable". Y sintetizó: "El 50 por 100 de nuestro tiempo se va en pagar impuestos, el otro 50 por 100 lo vamos a estar trabajando acá".

COTO

Precios **Imposibles**

Viernes 25 de Septiembre

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

¡Combina!

Llevando 3 pagás c/u.

$1.699

Antes: $2.199

Leche larga vida Ciudad del Lago x 1 L.

Precio sin imp. nac.: $1.817,36

Cod. 79850-79851

$13.499 x Kg.

Antes: $15.499

Tapa de nalga de novillito

Precio sin imp. nac.: $14.026,24

Cod. 48128(4)

$14.499 x Kg.

Antes: $17.499

Milanesa de cuadrada/bola de lomo de novillito Precio sin imp. nac.: $15.836,20

Cod. 47993-42314-29905-41401(4)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

La mitad de las escuelas ya usa apps para enseñar matemática

EDUCACIÓN. En Mendoza fueron incorporadas el año pasado. Reconocen mejoras en el desempeño académico.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

AVANCE. En secundaria, 59% de los colegios mendocinos tiene plataformas de enseñanza.

El año pasado, Mendoza incorporó plataformas digitales para el aprendizaje de matemática y es parte de lo que creen que ha sido determinante en lograr mejoras en el desempeño que han sido medibles en las últimas pruebas de aprendizaje. Si bien los resultados distan de ser los ideales, como ocurre en todo el país, la provincia ha logrado un mejor rendimiento que el promedio nacional.

En las últimas pruebas PISA 2025, la provincia alcanzó los 372 puntos, frente a los 367 del país en matemática. Esta es el área en la que los estudiantes muestran mayores dificultades en su desempeño, pero la provincia ha sumado plataformas para desarrollar habilidades también en otras.

Según explicaron desde la Dirección General de Escuelas (DGE), se están usando dos plataformas en primaria: Matific, de origen australiano, y Eduten, que es finlandesa. Estas son específicamente para matemática. En secundaria se usa FlexFlix, que tiene recursos para trabajar matemática, lengua, ciencias y pensamiento interdisciplinario.

En primaria, Matific alcanza a 158 escuelas de cuarto a séptimo grado, mientras que Eduten ha llegado a 159 escuelas de cuarto a séptimo. En total, 44% de los establecimientos de primarias públicas trabajan con plataformas de matemática.

En secundaria, 59% de las escuelas tiene plataformas. Matific está en 30 escuelas de primero a tercer año, Eduten también en 30 escuelas y en los mismos años, mientras que Mendoza Aumentada (FlexFlix) se usa en 149 escuelas.

También hay una plataforma para el aprendizaje de inglés y para ganar recursos en inteligencia artificial. Desde la plataforma Matific, la única que se usa en los dos niveles, siguen de cerca el caso de mendocino y destacan que la política provincial ubicó a la matemática entre las prioridades del sistema educativo y tomó como referencia el camino recorrido por el Plan Provincial de Alfabetización: medir de manera periódica, identificar dónde están las dificultades y actuar de forma focalizada.

"Para la provincia, utilizar herramientas como Matific, permite apoyarse en un sistema nominalizado que abre la posibilidad de seguir el desempeño de cada estudiante, detectar dificultades específicas y orientar los recursos hacia las escuelas, grados y cursos que necesitan mayor acompañamiento", refieren.

Destacan que, entre otras cosas, se observan las diferencias entre escuelas y contextos, una información que permite ajustar las propuestas, fortalecer la formación docente y decidir cuándo una iniciativa está en condiciones de ampliarse.

Se usan dos plataformas en primaria: la australiana Matific y Eduten, de Finlandia. En secundaria, FlexFlix.

"La ambición provincial es más amplia que incorporar una plataforma o mejorar un indicador puntual. Mendoza busca combinar evaluación, formación docente, materiales educativos y herramientas digitales para fortalecer los aprendizajes y reducir desigualdades", resaltan.

Mejorar habilidades en los estudiantes

En la DGE reconocen que, sin dudas, han permitido lograr mejoras en el desempeño de los alumnos, aunque la medición local para ponerle datos a esa percepción se hará al finalizar el ciclo lectivo. Será con el flamante Censo de Matemática que permitirá comparar datos con los del ciclo lectivo anterior.

En el área explicaron que de acuerdo a lo que han podido evaluar hasta ahora, los alumnos que usaron la herramienta aprendieron más y más rápido que los que no la usaron. Reconocen entre lo más notorio que, en general, mejora la fluidez matemática, como la resolución de cuentas o problemas con mayor rapidez.

Pero quizás una de las mayores virtudes es que, según señalan en el gobierno escolar, las app demostraron ser útiles para nivelar a los alumnos con notas más bajas. Esto es sin dudas algo que adquiere valor a la luz de los resultados de las pruebas en las que es alta la proporción de chicos que queda por debajo del nivel mínimo esperado para su año.

"En todos los casos requiere un uso constante (no diario) pero sí sostenido en el tiempo y con acompañamiento docente", explicó una fuente del área. Pero también apuntó: "Las plataformas son un elemento que contribuyen a la mejora, pero además hay otros aspectos como los libros, las evaluaciones periódicas, las mediciones, las capacitaciones, el congreso de matemática, son una serie de medidas que han ido acompañando la mejora. Las plataformas son parte de ese proceso que se formalizó a partir de la incorporación de la matemática al Plan de Alfabetización".

Cómo funciona Matific

Matific es una plataforma de aprendizaje de matemática gamificada e impulsada por inteligencia artificial. "A través de juegos, avatares, recompensas y desafíos progresivos, la propuesta busca fortalecer la comprensión conceptual, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, al tiempo que procura construir una relación más cercana y confiada de los estudiantes con la matemática", describe la organización.

Detallan que la plataforma adapta las actividades al punto de partida y al ritmo de aprendizaje de cada estudiante, mientras brinda a docentes información y reportes para identificar dificultades, acompañar la trayectoria de los chicos y las chicas y ajustar sus estrategias de enseñanza.

"Los informes de campo revelan que los resultados no son automáticos ni homogéneos; por el contrario, el contexto de cada escuela, el nivel de adopción por parte de docentes y estudiantes, la frecuencia de uso y las condiciones locales de implementación constituyen pilares que determinan el éxito de la propuesta", apuntan.

Experiencias en las escuelas

En la DGE hacen hincapié en que, a través del juego y de entornos de aprendizaje cercanos a los estudiantes, la propuesta favorece una mayor motivación y participación en las aulas.

Algunas experiencias en territorio compartidas por Matific, ilustran cómo se trabaja con este recurso. En la escuela Río Blanco 1-558, cerca de Potrerillos, 14 estudiantes comparten clases plurigrado en plena montaña mendocina. Con dos docentes y conectividad que a veces exige resolver problemas sobre la marcha, los chicos y chicas de segundo y tercer grado ya completaron más de 2.300 desafíos matemáticos sobre numeración, secuencias y geometría.

En la escuela 25 de Mayo 1025 de San Rafael, 358 alumnos y 15 docentes trabajan contenidos que van desde fracciones y decimales hasta álgebra, ecuaciones y geometría: allí se superaron los 18.600 desafíos resueltos. "Las dos experiencias -una rural y multigrado; la otra urbana y de gran matrícula- condensan la visión de Mendoza: que el lugar donde vive un estudiante no determine sus oportunidades de aprender matemática", subrayan.

En el Sur mendocino, la experiencia de las escuelas refleja el valor de incorporar nuevas tecnologías que pongan al estudiante en el centro del aprendizaje. Mariana Carboneti, directora de la escuela 25 de Mayo 1-025 de San Rafael, destacó el impacto positivo de la implementación de la plataforma en su comunidad escolar. "La incorporación de la plataforma Matific ha representado una experiencia altamente positiva para el fortalecimiento de los aprendizajes matemáticos. Valoramos especialmente que promueva el aprendizaje mediante el juego, el pensamiento lógico y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de competencias fundamentales para el siglo XXI", apuntó.

En Mendoza ya pueden tratar y operar a bebés antes de que nazcan

SALUD. Inauguraron el Centro de Medicina Materno-Fetal, que puede diagnosticar, planificar tratamientos y realizar cirugías.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

ATENCIÓN. Nuevos ecógrafos HD permiten estudios más precisos.

El bebé todavía está en la panza de su mamá, pero los médicos ya pueden saber si presenta una determinada patología, estudiarla con precisión e incluso intervenir quirúrgicamente antes del nacimiento. Esa posibilidad brinda el recientemente inaugurado Centro Cuyano de Medicina Materno-Fetal, que funciona desde este miércoles en el hospital Lagomaggiore y se integra a la red de atención perinatal de la provincia.

El anuncio fue realizado por el gobernador Alfredo Cornejo en sus redes sociales, quien destacó que el nuevo espacio permitirá detectar problemas de salud en los bebés durante la gestación y realizar tratamientos y cirugías intrauterinas en aquellos casos en los que estén indicados. Según señaló Cornejo, hasta ahora muchas familias debían afrontar derivaciones complejas o trasladarse fuera de la provincia para acceder a este tipo de atención.

La incorporación se realizó mediante recursos obtenidos a través del Reforsal y Mendoza se ha convertido en la primera provincia en contar con esta tecnología dentro de su sistema público de salud.

El objetivo de este flamante centro es que, cuando aparezca un embarazo de riesgo o una patología fetal, exista un lugar donde concentrar la información, estudiar el caso y decidir cuál es el camino más adecuado para la mamá y el bebé.

"Para nosotros este es el futuro de la medicina natal", sostuvo la directora de Maternidad e Infancia de la provincia, Natalia Courtis, quien explicó a Los Andes cómo funcionará este esquema.

El bebé como paciente antes de nacer

La "puerta de entrada" puede ser cualquier centro de salud de la red. Una embarazada comienza allí sus controles y, si durante el seguimiento aparece una situación que requiere mayor complejidad, se activa la derivación. Es aquí cuando entra en escena el Centro de Medicina Materno-Fetal.

"Si el bebé o el feto, que ya es un paciente, ya llega con alguna patología, es derivado", explicó Courtis, y agregó que ya no se trata solamente de atender a la madre, sino de estudiar de manera específica al bebé por nacer, determinar qué sucede y anticipar qué necesitará después.

Para eso, el centro reúne a médicos y obstetras, y articula el trabajo con otras especialidades. Entre ellas aparecen Genética y Diagnóstico por imágenes, con nuevos ecógrafos de alta resolución que permiten obtener estudios más precisos. El objetivo es llegar a un diagnóstico especializado y, a partir de allí, definir el tratamiento.

En caso de detectarse una patología quirúrgica, los especialistas evaluarán y determinarán cuál es la mejor estrategia. Courtis explicó que, dependiendo de la situación, puede intervenir el hospital Notti. Y, a modo de ejemplo, destacó que en caso de que el equipo de neurocirugía pediátrica del Notti determine que un bebé necesita una cirugía intrauterina, la intervención puede realizarse en el Lagomaggiore.

En ese sentido, el nuevo Centro de Medicina Materno-Fetal funciona también como un punto de articulación entre instituciones y especialidades.

La decisión de intervenir antes del nacimiento depende de cada diagnóstico y de la evaluación del equipo médico. En determinados casos, una intervención durante la gestación puede permitir evitar o disminuir complicaciones posteriores. Por eso, una de las claves del centro está detectar antes, estudiar mejor y decidir a tiempo.

Una red para que cada bebé nazca donde necesita

Courtis remarcó que el Centro de Medicina Materno-Fetal no aparece aislado, sino que es un nuevo eslabón de un trabajo que la provincia viene desarrollando alrededor de la atención perinatal.

En ese esquema están la red perinatal, la regionalización de la atención, la categorización de las maternidades, la articulación con la red neonatal y la incorporación de nuevas ambulancias para traslados neonatales.

Por eso, cuando se detecta una patología, la intención es que la mamá y el bebé sean derivados al lugar que tenga los recursos y profesionales necesarios para atender ese caso. La detección precoz permite, además, planificar el nacimiento. "Todos estos eslabones hacen que cada bebé nazca en el lugar que la complejidad de una patología requiere", explicó la funcionaria.

Uno de los cambios que introduce el centro es la posibilidad de concentrar distintas miradas alrededor de un mismo caso. Una alteración detectada en una ecografía puede requerir estudios adicionales, una evaluación genética o una consulta quirúrgica. En lugar de analizar cada aspecto de manera aislada, la propuesta es articular las distintas especialidades.

La mirada busca ir más allá de la atención médica cotidiana. El centro pretende convertirse también en un espacio vinculado con la investigación y la formación, con respaldo de la Facultad de Ciencias Médicas y el Instituto de Genética de la UNCuyo, la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mendoza y el Ministerio de Salud de la Provincia.

El Zonda volteó 75 árboles y generó 33 incendios

EL TIEMPO. Se reportaron más de 175 actuaciones por el viento en la provincia. Rige el alerta amarilla hasta hoy.

Mientras en Mendoza se mantiene la atención meteorológica debido a la persistencia del viento Zonda en la región, Defensa Civil detalló la cantidad de intervenciones que debió realizar durante la jornada de ayer, donde ráfagas de distinta intensidad afectaron diferentes sectores de la provincia. Volteó 75 árboles y desató 33 incendios.

Según la Dirección de Contingencias Climáticas, hoy se mantendrá el ambiente caluroso en el llano, condicionado por la continuidad de Zonda en todo el territorio. Luego de una mañana donde la mínima se ubicará en 15 grados, con la presencia de vientos moderados del sector Sur, el termómetro mostrará un rápido repunte hasta alcanzar una máxima de 32°C.

El Servicio Meteorológico Nacional ratificó una alerta amarilla por Zonda, que se extenderá durante la tarde sobre la totalidad del territorio con intensidad moderada.

Por su lado, Defensa Civil informó que, hasta las 19.30 de ayer, se habían realizado 176 intervenciones. El departamento más afectado fue Tupungato ya que allí los servicios asistenciales reportaron 52 actuaciones por 15 árboles caídos, 30 ramas derribadas, voladuras de techos y tres incendios de campos. El segundo más afectado fue Lavalle, con 20 intervenciones, sobre todo incendios. Las llamas afectaron siete campos y dos viviendas.

La pobreza creció 5 puntos en Mendoza...

VIENE DE TAPA

do, fue de 6,3%.

A comparación con un año atrás, la pobreza en el primer semestre de 2025 fue del 31,6%, mientras que el número de igual período, pero de 2024, había sido de 52,9%. En tanto, en la primera parte del año pasado había un 6,9% de indigentes, mientras que un año más allá eran el 18,1% de la población.

El dato salió horas después de que el presidente Javier Milei afirmara en Nueva York que su gestión "sacó 14 millones de personas de la pobreza". Las estimaciones previas para este primer semestre indicaban un porcentaje por encima del 30.

Para los analistas se trata de una muestra de la aceleración de la inflación y el freno en los ingresos desde fines del año pasado, que impactó en la pobreza que cortó la baja que mantenía desde hace más de un año y medio en la Argentina.

Así, hay 15,4 millones de pobres en todo el país, si se proyecta al territorio nacional la encuesta oficial, según calculó la consultora especializada Ex-Quanti. En un semestre, se sumaron a la pobreza unos 2 millones de argentinos (a fines del año pasado eran 13,4 millones).

A nivel nivel país, Concordia llegó a 56,2%, o sea, 24 puntos más que el promedio nacional y el segundo peor registro de la ciudad desde 2016 (solo detrás del pico de 65,8% en 2024). Gran Resistencia fue el segundo caso más extremo, con 48,6%. En el AMBA, la pobreza en el conurbano triplica a la de la Ciudad. Los partidos del GBA llegaron a 36,9% de pobreza contra 11,1% en la Ciudad de Buenos Aires.

La información ya había sido anticipada por los especialistas privados que suelen seguir la realidad socioeconómica del país, como la consultora Ex Quanti, la Universidad Católica Argentina (UCA), el Cedlas y la Universidad Di Tella, entre otros. Todos los expertos sumaban en sus cálculos incrementos de la cantidad de pobres, por lo menos, desde hace tres trimestres. Sin embargo, el número oficial superó con creces las estimaciones privadas.

Ante ese escenario, la estrategia oficial es poner el nuevo número en perspectiva. El argumento del Gobierno es que los indicadores sociales continuarían bastante por debajo de los registrados durante el primer semestre de 2024, cuando la pobreza alcanzó al 52,9% y la indigencia al 18,1%.

El mensaje que se busca instalar es que no debe confundirse una variación semestral negativa con un cambio estructural de la tendencia. En el Gobierno vinculan especialmente la evolución de la pobreza con la inflación que, si bien en marzo y abril, sufrió una aceleración, el ritmo de aumento de los precios volvió posteriormente a desacelerarse.

Por eso, en la Casa Rosada esperan que el segundo semestre pueda volver a mostrar una mejora de los indicadores sociales si esa tendencia se sostiene y continúa acompañada por una evolución favorable de los ingresos.

Próvolo: 20 años de prisión para la monja Kosaka por abusos

TRIBUNALES. Como la sentencia no está firme, la condenada por los vejámenes a menores sordos en el instituto de Luján de Cuyo no irá presa. No podrá salir de Mendoza y deberá reportarse periódicamente.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La monja japonesa Kumiko Kosaka deberá cumplir una pena de 20 años de prisión tras haber sido condenada por siete hechos de abuso sexual contra menores sordos en el instituto religioso Antonio Próvolo. Así lo resolvió el Tribunal Penal Colegiado 2 de Mendoza luego de la audiencia de cesura celebrada entre este miércoles y jueves. La religiosa había sido condenada por la Suprema Corte de Justicia provincial a fines de agosto, pero no se había fijado la pena.

El fiscal de la causa, Alejandro Iturbide, y los abogados de las víctimas habían pedido para la religiosa 22 años de cárcel e inhabilitación de 10 años para ejercer cargos en albergues educativos o con menores de edad.

Más allá de la condena y de la fijación de la pena, los jueces dispusieron que Kosaka no quede detenida en un establecimiento penitenciario ni con prisión domiciliaria. Ello porque la condena no está firme aún y, si bien la Corte la condenó, en primera instancia había sido absuelta. No obstante, le prohibieron salir de Mendoza.

El 21 de agosto pasado, el máximo tribunal mendocino revirtió la primera sentencia absolutoria y encontró culpable a Kosaka como autora de cuatro episodios de abuso sexual contra niños y niñas que estudiaban y dormían en el Próvolo, entre ellos abusos sexuales simples y uno gravemente ultrajante.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

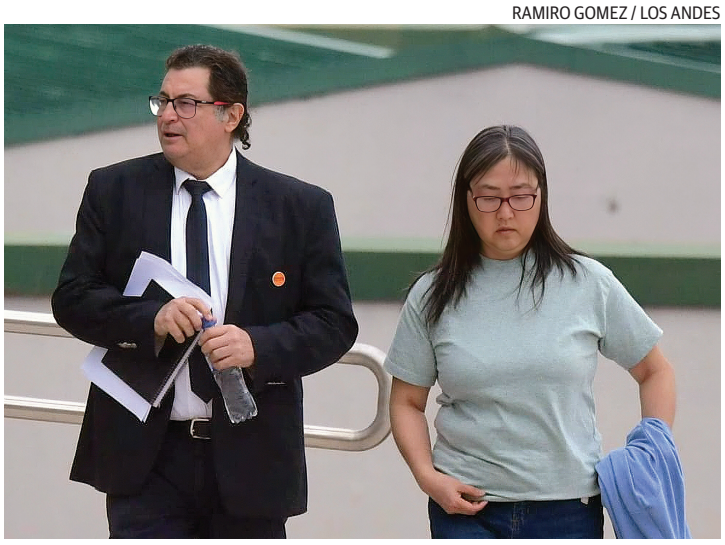

PENA. Kosaka fue condenada por siete hechos de abuso sexual.

Además, la condenó como partícipe de otros tres abusos sexuales cometidos por el cura Horacio Corbacho, condenado en el primer juicio.

Al igual que en su exposición ante la Corte local, los abogados de la monja insistieron durante la audiencia de cesura en la inocencia de la mujer y fundamentaron sus argumentos en la sentencia en primera instancia, aquella que la absolvía en octubre de 2023 y que, precisamente, fue revertida por la Corte.

La religiosa japonesa había sido condenada por la Suprema Corte provincial a fines de agosto, pero no se había fijado la pena.

En ese sentido, la defensa de la religiosa ya presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de que se revise la reciente condena.

Entre otros aspectos, los abogados cuestionan que la Suprema Corte provincial haya revertido la absolución y plantea objeciones sobre la manera en que fueron valoradas las pruebas.

Condenada y con pena fijada, pero en libertad

Los jueces Gabriel Bragagnolo, Federico Martínez y Juan Manuel Pina González definieron que la religiosa japonesa cumpla la pena de 20 años de prisión.

Al haber sido inicialmente absuelta y recientemente condenada por la Corte dicha condena no se encuentra firme. Eso es algo que deberá definir entonces la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hasta tanto ello se resuelva, Kosaka no podrá salir de Mendoza y deberá reportarse periódicamente ante las autoridades judiciales para que lleven el control de sus movimientos.

Tanto el fiscal Iturbide como los abogados de las víctimas habían solicitado que quedara detenida a partir de la fijación de la pena al considerar que, ya con la sentencia en contra, existía riesgo procesal o de fuga. Entre sus argumentos, la parte acusatoria destacó que Kosaka tiene pasaporte extranjero, familia afuera del país y no dispone de bienes o familiares en Argentina que le signifiquen un hipotético vínculo.

Incluso, trascendió que Kosaka habría estado por lo menos un mes viviendo en Paraguay. Claro que nada se lo impedía ya que, hasta el 21 de agosto pasado había sido absuelta en el caso Próvolo.

Entre los hechos por los que Kosaka fue condenada como autora, sobresalen abusos sexuales simples, puntualmente, tocamientos denunciados por exalumnas. En otro expediente, un exalumno denunció que lo tocaba y que también se hacía tocar por él. En este caso, la Corte también la consideró autora del delito.

Atropellaron a chico de 13 años que huía tras un presunto robo

INVESTIGACIÓN. El menor cruzó corriendo el Acceso Este, frente al shopping, cuando fue embestido.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

Un adolescente de 13 años permanece internado en el hospital Notti luego de ser atropellado por un auto en el Acceso Este, a la altura del shopping de Guaymallén, mientras intentaba escapar a pie tras un presunto hecho delictivo que involucró a un delivery.

El siniestro vial ocurrió pasadas las 22.40 en la mano del Acceso Este con dirección al Oeste, en las inmediaciones de la calle Rosario. Tras recibir una alerta al 911, efectivos de la comisaría 9 y personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) se desplazaron a la escena, donde encontraron al menor tendido sobre el asfalto con visibles heridas.

Según los datos recabados por el personal policial en el lugar, un Peugeot 408, conducido por un hombre de 61 años transitaba hacia el Oeste con destino al Centro cuando el chico saltó de forma intempestiva en la calzada, imposibilitando que el conductor pudiera realizar una maniobra para evitar embestirlo.

Fuga, persecución y desenlace en la vía rápida

Con el correr de los minutos, el relato de los testigos que presenciaron el hecho comenzó a armar el rompecabezas de lo sucedido instantes antes. De acuerdo con las versiones recolectadas y a un video que se viralizó por redes sociales, el menor le habría robado pertenencias a un repartidor.

Para asegurar su huida, el adolescente subió velozmente a un colectivo. Sin embargo, la maniobra fue advertida por otros deliveries que se encontraban cerca, quienes, a bordo de sus motos, lograron interceptar el micro y obligaron al chico a descender.

Una vez abajo de la unidad, se desató el caos. El menor que era golpeado por los repartidores, en un descuido, logró escabullirse y salió corriendo para cruzar los carriles del Acceso Este con la intención de perder de vista a sus perseguidores. Fue en esa maniobra cuando fue atropellado.

Desde el Notti informaron a Los Andes que el paciente se encuentra estable y bajo observación médica, asistido por el equipo interdisciplinario del hospital.

Por su parte, el Ministerio Público Fiscal informó que la fiscal de Tránsito, Mariana Gutiérrez, individualizó al conductor del vehículo, pero "no será imputado porque, de acuerdo a las pruebas recabadas, existió por parte del menor una autopuesta en peligro, debido a que realizó un cruce por un sitio no autorizado para peatones y habilitado de manera exclusiva para vehículos".

Mientras que el fiscal Gustavo Farmache, de la Unidad Fiscal Penal de Menores, está tomando todas las medidas necesarias para determinar si existió o no un robo por parte del menor antes del episodio.

GUAYMALLÉN

Dos mujeres cayeron con 3,8 kilos de cocaína y 4,3 de marihuana

La Policía desactivó un punto de acopio de drogas tras un allanamiento en una vivienda en la calle Malvinas Argentinas, de Guaymallén. Secuestraron 3,830 kilos de cocaína y 4,300 kilos de marihuana. Dos mujeres mayores de edad quedaron a disposición de la Justicia Federal.

La medida permitió intervenir un departamento ubicado en la parte superior de la propiedad, donde los efectivos incautaron cocaína de máxima pureza y marihuana, acondicionada para su comercialización. Además, decomisaron $300.000 en efectivo, una balanza digital, teléfonos celulares y otros elementos de interés para la investigación.

El procedimiento permitió identificar a otras personas vinculadas con las drogas secuestradas, lo que aportó nuevos elementos para profundizar la investigación.

SINIESTRO VIAL

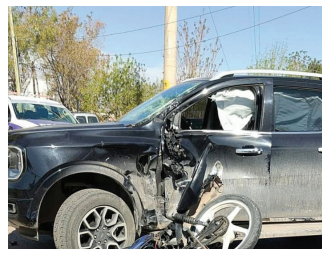

No imputarán a un conductor tras la muerte de un motociclista

El choque de una moto con una camioneta en Guaymallén, que dejó como saldo un motociclista fallecido y su acompañante herido la tarde del pasado miércoles, es investigado por la Fiscalía de Tránsito pero, por ahora, no imputará al conductor del vehículo mayor.

El hecho ocurrió a las 15.40 en el cruce de calles Profesor Mathus y Los Colonos. Una camioneta Ford Ranger colisionó contra una motocicleta Motomel S3 en la que viajaban dos personas. El conductor del rodado menor falleció en el lugar, mientras que su acompañante sufrió politraumatismos y fue trasladado al hospital Central.

Según el informe policial, la motocicleta impactó a la camioneta mientras sobrepasaba vehículos, por lo que la fiscalía descartó, en principio, imputar al automovilista por la velocidad a la que iba el motociclista y por el impacto.

MUNDO

EFE

VISITA. El presidente de EE.UU., Donald Trump, recibió al presidente de China, Xi Jinping, con honores militares.

Trump y Xi Jinping en una cumbre con temas globales apremiantes

DIPLOMACIA. En el encuentro entre ambos líderes trataron cuestiones urgentes relacionadas con la seguridad, la tecnología y la superinteligencia.

Con alfombra roja y honores militares abrieron ayer las puertas al presidente de China, Xi Jinping, en la Casa Blanca, donde fue recibido por Donald Trump para el tercer cara a cara entre ambos desde que republicano comenzó su segundo mandato.

La reunión en la Casa Blanca comenzó con un breve apretón de manos y una pose para la cámara. "Trataremos cuestiones urgentes", dijo Trump. Xi desempolvó una dosis de diplomacia blanda y prometió enviar pandas a los zoológicos de Estados Unidos.

Trump y la primera dama Melani Trump saludaron a Xi y a su esposa, Peng Liyuan. El cuarteto, rodeado de soldados que portaban banderas estadounidenses y chinas, posó brevemente para una foto antes de entrar a la residencia.

"Debemos fortalecer la comunicación", afirmó Xi y agregó que son dos países con realidades nacionales muy diferentes.

Temas apremiantes

En la agenda de las conversaciones figuran los aranceles, Irán, la inteligencia artificial y también el sector del automóvil. El presidente estadounidense ha explicado recientemente que no se opondría a que los fabricantes de automóviles chinos se instalaran en territorio estadounidense.

Trump confirmó que abordará "temas apremiantes", incluida la inteligencia artificial, en las conversaciones con el líder chino.

"Durante esta visita, también trataremos cuestiones urgentes relacionadas con la seguridad, la tecnología y la superinteligencia", dijo, utilizando el término con el que se refiere a la IA.

"Las decisiones que tomemos hoy en estos ámbitos pueden promover la paz y la prosperidad durante décadas y décadas", añadió Trump.

El presidente chino afirmó, a su vez, que él y Trump han establecido una "relación personal" a lo largo de los años y animó a sus gobiernos a comunicarse.

Xi: "Mejorar el diálogo"

Pero Xi afirmó que esas conversaciones pueden mejorarse. "Debemos fortalecer la comunicación", afirmó. "China y Estados Unidos son países con realidades nacionales diferentes, pero mediante un diálogo franco, profundo y continuo, nuestros dos países pueden comprenderse mejor, buscar puntos en común, dejar de lado las diferencias y construir una confianza mutua".

Xi afirmó que él y Trump han impulsado una mejor comunicación entre sus funcionarios "encargados de asuntos exteriores, asuntos económicos, cooperación financiera, aplicación de la ley e intercambios entre personas".

Posteriormente, añadió que las fuerzas armadas de ambas naciones pueden "mantener un diálogo regular" como parte de una relación general que implica una competencia "sana" que se "mantiene dentro de ciertos límites".

"Sin duda podemos encontrar el camino adecuado para que dos grandes países convivan en armonía en este planeta que ambos llamamos hogar", dijo Xi.

El líder chino Xi Jinping anunció también en la Casa Blanca que su país invitará a 100.000 jóvenes estadounidenses a China en los próximos cinco años para realizar intercambios y estudios.

Y anunció que una pareja de osos panda gigantes, mamíferos emblemáticos de la diplomacia china, llegará "en unos días" al zoológico de Atlanta, en el sureste de Estados Unidos.

"El oso panda gigante siempre ha sido un símbolo de amistad entre China y Estados Unidos", declaró Xi. "Dentro de unos días, dos pandas, Ping Ping y Fu Shuang, se instalarán en su nuevo hogar en el zoológico de Atlanta y conocerán al público estadounidense", dijo.

Italia limita al 30% de extranjeros en el aula

NUEVA LEY. Este decreto escolar implica multas por el burka y para padres que no hablen italiano. Habrá cursos gratuitos para las familias.

El Gobierno de Giorgia Meloni aprobó ayer un decreto que limita al 30% los alumnos extranjeros en las aulas con poco dominio del italiano y prohíbe el uso del burka y del niqab en centros escolares de Italia, entre otras medidas.

"Hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros el decreto sobre la educación. Un límite del 30 % en las clases para los estudiantes que no conocen adecuadamente el italiano, más herramientas para aprender nuestro idioma y el fin del burka y el niqab en las escuelas", escribió Meloni en sus redes.

Se trata de "medidas de sentido común que no dividen, sino que ayudan a integrar de verdad, evitando las clases-gueto y dando a todos los estudiantes las mismas oportunidades", añadió.

El pasado domingo la primera ministra ya había anunciado este paquete de medidas en el ámbito escolar y ayer ha sido aprobado por el Consejo de Ministros en forma de decreto ley.

El texto, entre otras cosas, limita en las aulas el número de alumnos extranjeros que no dominen la lengua, prohíbe que se cubran la cara con velos y obliga a los padres de estudiantes a seguir también cursos lingüísticos, en caso de que no hablen italiano.

En primer lugar, sobre el techo del 30%, el ministro de Educación, Giuseppe Valditara, explicó que los padres de estos alumnos que no dominan el italiano deberán indicar en el momento de la matriculación cuatro escuelas que les interesen y el alumno será aceptado donde no se rebase ese límite.

Por otro lado, el decreto obliga a las escuelas a informar a los Servicios Sociales cuando un estudiante extranjero "manifiesta graves problemas de inserción escolar y grave déficit lingüístico".

En ese caso, los Servicios ofrecerán un proceso de aprendizaje lingüístico "gratuito" a estas familias, tanto al estudiante como a los padres, y en caso de que se nieguen acarreará multas de entre 200 y 1.000 euros.

EFE

MULTA. Entre 200 y 1.000 euros por incumplimiento.

Prohíben el burka

Además, la nueva legislación incluye la "prohibición de enmascaramiento" en los centros educativos, impidiendo que se pueda acceder a ellos con burka y niqab, pero también con "mascarilla si no se está enfermo o con cascos", declaró el ministro.

"No se podrá acceder al curso formativo si se quiere entrar a clase con el niqab, por poner un ejemplo", ilustró. Esta disposición sigue a otro decreto de 2023 que sancionaba con hasta dos años de cárcel a los padres que no mandan a los hijos a la escuela.

"No aceptamos que uno pueda decir que no manda a la hija a escuela porque no le dejan entrar sin niqab. Si pasa esto, le esperan dos años de cárcel", avisó el ministro. Desde la Asociación Nacional de Directores (ANP) de escuela creen que, aunque "el objetivo esté bien fundamentado y sea loable", llevarlo a la práctica será "muy complejo".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La caída de árboles, riesgo que debe ser evitado

Lamentablemente en Mendoza no se cumple el concepto que el dramaturgo español Alejandro Casona le puso de título a una de sus obras teatrales, "Los árboles mueren de pie", publicada y estrenada en 1949.

Puede ocurrir que algunos queden secos, enhiestos, y milagrosamente de pie, pero la gran mayoría de los árboles que por distintas razones concluyeron su ciclo vital, se caen. La falta de cuidado y de riego adecuado, se ubican entre las principales causas de esa pérdida de riqueza natural.

Todavía está presente en el recuerdo de los mendocinos el trágico incidente ocurrido el sábado 1 de agosto, cuando un pesado ejemplar cayó sobre la camioneta en la que viajaban los esposos Pompei-Piedi, de Chacras de Coria, quienes perdieron la vida en ese suceso, ocurrido sobre la ruta nacional 143 (en el paraje Paso de las Carretas), cerca del distrito de Pareditas, departamento de San Carlos. Ese árbol no debía haber estado ahí, en esa jornada; tendría que haber sido erradicado mucho tiempo antes.

La arquitecta Dora De Pascual, urbanista y defensora acérrima del aliado vegetal, dijo en una nota en Los Andes que el lugar de la tragedia "(...) tiene varios problemas, no solo los árboles que son muy frondosos, también hay problema de falta de mantenimiento, poda y desinfección". La profesional citada añadía que el problema más serio "es el mal mantenimiento y la disputa de competencia sobre el arbolado entre municipalidad, provincia y reparticiones públicas. El arbolado en Mendoza es vital en cualquier zona rural o urbana y debería tener una jurisdicción propia".

Coincidimos plenamente y advertimos que vientos moderados y fuertes seguirán produciéndose en nuestro territorio, y a las autoridades provinciales y municipales les corresponde trasladarse al terreno y comenzar con una lenta pero segura eliminación de forestales que están en peligro de perder la vertical.

Durante esta semana, con los fuertes vientos que acontecieron en casi toda la provincia, entre los muchos incidentes registrados, las caídas de árboles figuraron entre los principales. Y todos ellos porque ya debieron haber sido erradicados como venimos sosteniendo

Los vecinos de los departamentos esperan que haya un trabajo unificado y progresivo de los municipios y la repartición provincial encargada de los árboles dirigida a erradicar la mayor cantidad de ejemplares en mal estado. Labor a la que tiene que continuar la reposición de forestales para no seguir perdiendo patrimonio.

Esta tarea se tiene que hacer lo más rápido posible de manera de poner a resguardo la vida de los habitantes y los bienes materiales en segundo orden, porque el fenómeno del viento sea Zonda o provenga del sur, se seguirá repitiendo. De inmediato proceder a reforestar.

ANIVERSARIOS

Saludos desde Italia por los 125 años de la Obra Don Bosco de Mendoza

Giorgio Milani
Docente del Instituto de Enología G.B. Cerletti, de Conegliano, región de Veneto, Italia

En 2010 se puso en marcha una colaboración con la ciudad de Mendoza a través de un proyecto de la provincia de Treviso, denominado "ATIS" -siglas de "Argentina-Treviso-Impresa e Sviluppo" (Argentina-Treviso. Empresa y desarrollo)-, impulsado y respaldado por el movimiento de emigrantes italianos en América Latina. Se identificaron diversas vías de colaboración, entre ellas la viticultura y la enología, que constituyen un ámbito de interés común para ambas regiones.

La viticultura y la enología de la región del Véneto —específicamente de la provincia de Treviso— y las de la zona vitivinícola de la provincia de Mendoza comparten una historia que se remonta a principios del siglo XX. Este vínculo surgió cuando Leopoldo Suárez, un joven argentino, se matriculó en la Escuela de Enología de Conegliano; posteriormente, Suárez llegó a ser ministro de Agricultura de la provincia de Mendoza, fundó la primera Escuela de Enología y Viticultura de Argentina y creó la primera colección ampelográfica de vides, la cual se conserva actualmente en el INTA.

En 2010, la escuela puso en marcha un importante proyecto denominado «Cerletti World International Lab». Esta iniciativa conlleva la colaboración con destacados institutos de enología y universidades de todo el mundo: instituciones donde la viticultura ha prosperado gracias a estudiantes y enólogos formados en Conegliano (Italia) que posteriormente emigraron a diversos países productores de vino en el ámbito internacional.

Argentina -y Mendoza en particular- recibió una afluencia de inmigrantes italianos que fundaron importantes empresas vitivinícolas (como Giol, Tomba y Gargantini), impulsando así el desarrollo y crecimiento de la región y de su viticultura. Desde 2012, la institución Don Bosco participa en esta iniciativa mediante un acuerdo con la Escuela de Enología de Conegliano, el cual facilita el intercambio de estudiantes y docentes durante las temporadas de vendimia: septiembre y octubre en Italia, y marzo y abril en Argentina. Ambas instituciones han identificado áreas de interés común, tales como la sostenibilidad ambiental de los procesos de elaboración del vino, la mitigación del impacto del cambio climático, proyectos de investigación conjuntos sobre mecanización y cosecha, la destilación de subproductos vitivinícolas (como aguardientes de uva y otros destilados) y el ahorro de energía en las instalaciones de las bodegas.

Esta colaboración se ha materializado mediante el intercambio de información, publicaciones científicas y otros materiales educativos, así como a través del uso compartido de equipos de investigación y la realización de pasantías en bodegas locales. Hasta la fecha, cerca de 50 estudiantes han participado en intercambios entre ambas instituciones; cabe destacar que la organización Don Bosco implementó un curso interno sobre la destilación de subproductos, basado en el modelo impartido por el Instituto de Conegliano.

Este año se conmemora el 125.º aniversario de la organización Don Bosco en Mendoza y el 150.º aniversario de la Escuela de Enología de Conegliano: dos hitos significativos que vinculan a estas instituciones con la comunidad de enólogos y técnicos vitícolas que han contribuido a forjar la vitivinicultura moderna.

Este año se conmemora el 125.º aniversario de la organización Don Bosco en Mendoza y el 150.º aniversario de la Escuela de Enología de Conegliano: dos hitos significativos que vinculan a estas instituciones con la comunidad de enólogos y técnicos vitícolas que han contribuido a forjar la vitivinicultura moderna.

La empresa Don Bosco es reconocida como la cuna de la vitivinicultura en Argentina y Sudamérica; su vitalidad y longevidad demuestran cómo ha sabido renovarse y modernizarse para adaptarse a los tiempos y afrontar los desafíos climáticos, energéticos y del mercado. La alianza establecida resultará sin duda invaluable, al permitir compartir la experiencia adquirida en Italia mediante la colaboración mutua, tal como ha sucedido durante la última década. Deseamos a esta institución un feliz 125.º aniversario.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 25 de Septiembre de 1926

Semana laboral de 5 días en la Ford

Detroit, Michigan. El empresario y magnate Henry Ford anunció que su fábrica implementó un nuevo régimen laboral para su personal, que es toda una novedad en el marcado del trabajo. Se trata de la implementación oficial de la semana laboral de cinco días y 40 horas (ocho horas diarias) en su empresa Ford Motor Company.

DEPORTES

GENTILEZA / AFA

SCALONI ROMPIÓ EL SILENCIO. El DT dela Selección Nación habló sobre su renovación.

Su deseo es continuar

FÚTBOL. Lionel Scaloni explicó que la renovación de su contrato quedó abierta a una conversación con Claudio Tapia. "Las ganas de estar, están", reconoció tras una breve charla con la prensa.

La Selección Argentina tuvo su primera práctica abierta a la prensa desde la final del Mundial 2026 y, en un gesto poco habitual, Lionel Scaloni se acercó al grupo de periodistas presentes en el predio de Ezeiza para responder algunas preguntas. El tema más esperado no tardó en aparecer: su futuro al frente del equipo campeón del mundo en Qatar 2022 y subcampeón en la última Copa del Mundo.

Con contrato vigente hasta diciembre, el entrenador desmintió las versiones que en los últimos días daban por resuelta su continuidad y explicó que todavía resta una reunión clave con Claudio Tapia para definir los próximos pasos de su ciclo.

"Con respecto a lo mío no hay novedades. Quedamos en reunirnos con el presidente, está la predisposición, cuando haya algo que comunicar lo haremos. Nos íbamos a reunir ayer pero me surgió un tema, tuve que ir al dentista", contó.

Scaloni dejó en claro que su deseo es continuar, aunque evitó adelantar escenarios antes de sentarse a conversar con el titular de la AFA.

"Las ganas de estar acá están, eso seguro. Pero hay un montón de aspectos para hablar con el presidente. Después de un torneo tan emotivo uno se sienta y lo piensa", explicó.

Y fue aún más contundente al desmentir las versiones que aseguraban que la renovación ya estaba acordada.

"El golpe después de la final fue fuerte. Este lugar donde estoy es el soñado. A partir de ahí hay que sentarse con el presidente y hablar. Todo lo que salió no es verdad, por ahora está todo como antes. Trabajamos para este partido", afirmó.

El entrenador también se refirió a las sensaciones que le dejó el Mundial y al proceso de duelo posterior a la derrota en la final. "Tuve tiempo de desconectar un poco y dejar pasar la amargura por no poder ganar. Me quedé con la tranquilidad de que dejamos todo", señaló.

Scaloni afirmó que su deseo es continuar, aunque evitó adelantar escenarios antes de sentarse a conversar con Tapia.

La mirada puesta en el recambio

Más allá de la incertidumbre sobre su continuidad, Scaloni dejó una definición importante respecto del futuro futbolístico de la Selección. El DT explicó que esta nueva etapa servirá para impulsar una renovación progresiva del plantel. "Se terminó el Mundial y es un lindo momento para que haya un recambio en la convocatoria. Pensamos en la gente joven, es lo que hicimos en 2018 sin pensar si seguíamos y esto es igual. Es algo que teníamos que hacer y puede dar sus frutos", analizó.

La frase ratifica una línea de trabajo que ya comenzó a verse en la lista para esta ventana FIFA, con varios futbolistas jóvenes incorporándose a una estructura que durante años tuvo una base consolidada.

La despedida de Messi

Otro de los temas inevitables fue Lionel Messi, quien tendrá su partido homenaje con la camiseta argentina durante esta fecha FIFA.

Scaloni reconoció que hizo fuerza para que el capitán pudiera estar presente y protagonizar una despedida junto al público argentino. "Deseo estar en la despedida de Leo, por eso hicimos fuerza para que él pueda estar en este partido. Sabíamos todo lo que le estaba pasando y sabemos del esfuerzo que hizo para estar". Y agregó: "Si hay que hacerle un homenaje hay que hacerlo ahora, para que sienta el cariño de la gente".

La agenda de Argentina

Mientras se define el futuro de Scaloni, la Selección ya tiene por delante tres compromisos amistosos en esta primera ventana internacional posterior al Mundial. La AFA confirmó que Argentina enfrentará a Bolivia el 30 de septiembre en el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba, mientras que luego jugará ante Burkina Faso el 3 de octubre y frente a Benín el 6 de octubre en el estadio Monumental. Este último encuentro marcará la despedida oficial de Lionel Messi con la camiseta albiceleste.

En medio de esa agenda cargada de emociones y con el foco puesto en el adiós, Scaloni decidió terminar con las especulaciones. Su continuidad todavía no está resuelta. Las ganas de seguir están, pero la decisión final quedará supeditada a una charla que aún no ocurrió con Tapia. Hasta entonces, como dijo el propio entrenador, "no hay novedades".

El primer equipo de Scaloni en la era post Messi

La Selección Argentina calienta motores de cara a los amistosos que afrontará durante esta fecha FIFA ante Bolivia, Burkina Faso y Benín, que significará la despedida de Lionel Messi con la Albiceleste. En la práctica Lionel Scaloni dispuso un ensayo táctico que dejó indicios sobre una posible formación para el duelo ante el conjunto sudamericano.

La novedad principal fue la presencia tanto de Lautaro Martinez como de Julián Álvarez, que compartieron el frente de ataque en el entrenamiento. Otra de las novedades fue el ingreso de Franco Mastantuono en el lado derecho del mediocampo y el de Facundo Medina en el lateral izquierdo. Por su parte, Nicolás Tagliafico no participó de la práctica de fútbol de este miércoles.

El primer equipo que probó Lionel Scaloni fue el siguiente: Emiliano Martínez en el arco; la última línea estuvo integrada por: Agustín Giay, Cristian Romero, Lisandro Martínez, Facundo Medina; en el medio: Exequiel Palacios, Alexis Mac Allister; Franco Mastantuono, Nicolás Paz: bloque ofensivo: Julián Álvarez, Lautaro Martínez.

Los tres amistosos

La Selección Argentina comenzará la fecha FIFA el miércoles que viene ante Bolivia en Córdoba. Acto seguido, se trasladará nuevamente a Buenos Aires para enfrentar en el Monumental a Burkina Faso, el 3 de octubre, y a Benín el 6 de dicho mes. Este último partido tendrá una carga emocional extra ya que será la despedida de Lionel Messi.

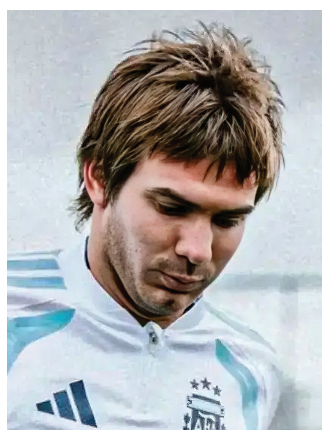

REGRESA. Mastantuono, en el equipo titular.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

DESIGNADO. Andrés Gariano será el juez principal del cruce entre Racing y Boca.

Gariano: el polémico árbitro de Racing - Boca

FÚTBOL. La AFA anunció la composición del equipo arbitral para el duelo de cuartos de final del próximo domingo en Rosario. ¿Y el VAR?

La Asociación del Fútbol Argentino confirmó que Andrés Gariano será el encargado de impartir justicia en el cruce de cuartos de final de la Copa Argentina entre Boca y Racing, a disputarse el domingo a las 17 en el Gigante de Arroyito de Rosario.

El juez principal estará acompañado en el campo por los asistentes Facundo Rodríguez y Sebastián Raineri, mientras que Sebastián Martínez oficiará como cuarto árbitro. Por su parte, la tecnología estará a cargo de Lucas Novelli, quien liderará el VAR junto a Diego Romero como AVAR.

El historial del referí barilochense de 40 años con ambos equipos es acotado. A Racing lo dirigió en apenas dos oportunidades: la primera fue una caída por 3-1 en su visita a Central Córdoba en diciembre de 2024, mientras que la segunda le trajo una victoria por 1-0 ante San Martín de Formosa, justamente por los 32avos de final de la actual edición copera.

Por el lado de Boca, el único antecedente terminó con sonrisa Xeneize: fue en la goleada por 4-0 frente a Defensa y Justicia en abril de este año, correspondiente al Torneo Apertura.

Gariano dirigió a Racing dos veces: una derrota y un triunfo. Con Boca, estuvo presente una sola vez y fue triunfo Xeneize.

A pesar de no tener polémicas con los protagonistas, Gariano llega al clásico en el ojo de la tormenta por sus recientes actuaciones. El antecedente más fresco ocurrió en el duelo entre River y Atlético Tucumán.

En la victoria del Millonario como visitante, el árbitro expulsó a Franco Nicola por una infracción sobre Lucas Martínez Quarta, aunque el clima se caldeó en el complemento cuando Mauro Arambarri le dio una patada desde atrás a Alexis Canelo. Gariano solo le mostró la amarilla, justificando que el jugador había tocado primero la pelota, desatando la furia de Julio César Falcioni y todo el Decano.

El DT llegó a invadir el campo de juego exigiendo la roja, terminó expulsado y luego disparó en conferencia de prensa. "Para un color, toman determinadas decisiones y para otros no. Cuando me cagan me doy cuenta enseguida", lanzó.

Además, la controversia se magnificó en las redes sociales al día siguiente debido a la viralización de un video en el que, cuando Thiago Almada convertía el agónico 2-1 a favor de River, Gariano hizo un movimiento con la pierna, en el que parecía emular el remate, y luego cerró el puño, desatando una ola de especulaciones por un presunto festejo.

Esa polémica se sumó a las críticas que el árbitro recibió por parte de Nicolás Otamendi. Tras la derrota del Millonario frente a Tigre en Victoria, el defensor le aseguró a Gariano que "no está para dirigir la competición" luego de reclamar un supuesto penal sobre Ángel Correa.

Vélez apeló el fallo del Tribunal de AFA

FÚTBOL. El Fortín solicita de forma urgente que se suspenda el encuentro del Xeneize y la Academia.

La dirigencia de Vélez apeló el fallo del Tribunal de Disciplina de la AFA y solicitó, de forma urgente, la suspensión del encuentro entre Boca y Racing por los cuartos de final de la Copa Argentina.

Los directivos del Fortín presentaron la apelación y pidieron que se suspenda el partido entre el Xeneize y la Academia, programado para el domingo en el Gigante de Arroyito: consideran que habría un "daño irreparable" si se disputa, mientras se espera la resolución de la apelación. También que, si hay un posterior fallo favorable, sería imposible de ejecutar.

Vélez basa su apelación en los artículos 47.1 (para asegurar justicia), 58.b y 58.f (que faculta al presidente del Tribunal de Apelaciones para decidir ante casos urgentes) y el 59.2 (que permite suspender su ejecución ante una petición fundada).

Luego de la eliminación por penales, el club de Liniers advirtió que Boca había alineado seis extranjeros (uno más de los permitidos, a pesar de que Ángel Romero fue suplente y no ingresó) y exigieron que le den el partido por ganado. Sin embargo, 20 días después, el Tribunal de Disciplina rechazó el reclamo de Vélez, mantuvo el resultado y sólo le impuso una multa económica de 1000 entradas (unos 50 millones de pesos) al Xeneize por la infracción reglamentaria.

GENTILEZA

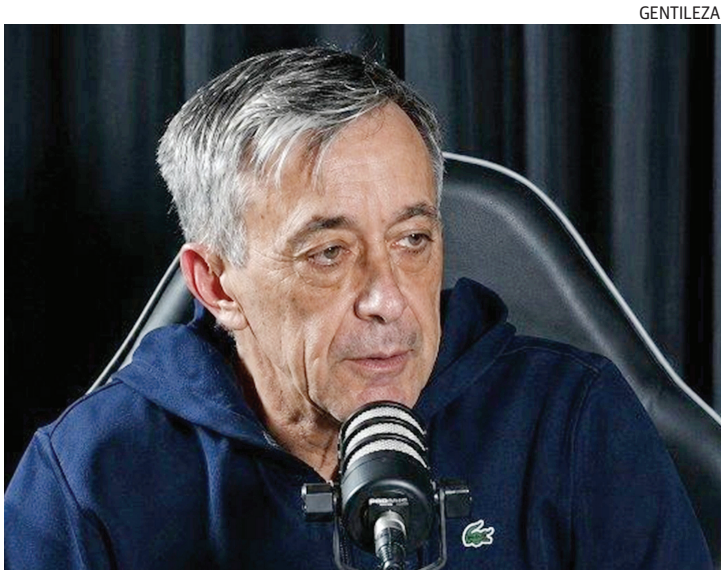

INDIGNADO. Nelson Pugliese cuestionó al Tribunal de Disciplina.

Nelson Pugliese, vicepresidente del Fortín, explotó luego del fallo: lo tildó de "inentendible" y aseguró que "la ventaja que sacaron es evidente". A su vez, dejó en claro que piensan pelear hasta las últimas instancias. "Si tenemos que ir al TAS, iremos al TAS", advirtió en una entrevista con Radio La Red.

COPA LIBERTADORES

Estudiantes sueña con sumar a Marcos Rojo para semifinales

Estudiantes jugará la ida de las semifinales de la Copa Libertadores ante Flamengo sin dos de sus defensores titulares, Leandro González Pirez y Tomás Palacios, ambos suspendidos por recibir la tarjeta amarilla en la revancha ante Corinthians. Ya confirmada la localía en UNO, la dirigencia de Juan Sebastián Verón ahora acelera para incorporar a un caudillo que pueda llegar y jugar como si tuviese cien partidos encima. Y todas las miradas apuntan hacia un viejo conocido: Marcos Rojo. Su respueta llegará desppués del domingo.

AMISTOSO INTERNACIONAL

Duro debut de Gallardo como DT de Ecuador: fue goleado por Corea

El entrenador Marcelo Gallardo tuvo un amargo debut en la Selección de Ecuador, que perdió 3-0 ante Corea del Sur en el estadio Suwon World Cup Stadium, durante un amistoso correspondiente a la fecha FIFA en territorio asiático. El ex entrenador de River, de 50 años, asumió el cargo en reemplazo de Sebastián Beccacece tras haber dirigido solo una práctica de campo con el plantel sudamericano, y marcó también el estreno del DT español Robert Moreno al frente del combinado surcoreano. El Tri continuará su gira asiática. El próximo jueves semedirá con Japón.

LIGA PROFESIONAL

Marcha atrás: Dabove se queda en Tigre por los jugadores

Diego Dabove dio marcha atrás y se queda en Tigre: los jugadores lo convencieron de continuar y finalmente no se va, a pesar de que había presentado la renuncia. En medio de la crisis futbolística, tras la última derrota con Vélez, el técnico había decidido irse del Matador. Incluso, llegó a despedirse del plantel, dirigentes y allegados. Sin embargo, todo cambió. El entrenador tuvo una nueva charla con los futbolistas, que lo convencieron de seguir. Más adelante, tuvo un cónclave con las principales autoridades y resolvió su continuidad en Tigre. Ayer, volvió a las prácticas.

Fórmula 1: ¿por qué el GP de Azerbaiyán se corre un sábado?

AUTOMOVILISMO. La categoría adelantó toda la actividad por el Día del Recuerdo que se conmemora en ese país. La historia detrás de una decisión poco habitual. Horarios y pruebas.

Después de una semana de descanso tras el Gran Premio de Madrid, los motores vuelven a encenderse y la ilusión argentina se renueva. Franco Colapinto, de gran fin de semana en España, volverá a correr en el Gran Premio de Azerbaiyán, un circuito que le trae buenos recuerdos: allí consiguió sus primeros puntos en la Fórmula 1. Pero esta vez el trazado de Bakú tendrá un condimento diferente al del resto de las fechas del calendario. El fin de semana se adelantará: las dos primeras prácticas se realizarán el jueves, la tercera práctica y la clasificación serán el viernes, mientras que la carrera se disputará el sábado, en lugar del tradicional domingo.

GENTILEZA

ATÍPICO. El GP de Azerbaiyán se corre un día sábado por un Feriado Nacional.

¿Por qué se corre el sábado?

La modificación del cronograma está relacionada con un feriado nacional en Azerbaiyán en homenaje a los militares fallecidos durante la Segunda Guerra de Nagorno-Karabaj. Por este motivo, la carrera en Bakú se celebrará el sábado y no el domingo, mientras que todas las actividades del fin de semana se adelantarán un día.

El cambio también se aplicará a la Fórmula 2, que tendrá su cronograma adaptado al mismo esquema.

La práctica de Colapinto

Franco Colapinto finalizó en el 11º puesto en la segunda práctica libre del Gran Premio de Azerbaiyán, en el circuito callejero de Bakú. El argentino mejoró el 18º lugar que había conseguido unas horas antes en la primera tanda y ya espera la clasificación de este viernes de cara a una nueva jornada de la Fórmula 1.

El mejor tiempo del piloto de Alpine fue de 1.45.479, luego del registro de 1:47.523 en la sesión inicial. De esta manera, quedó a 2.132 segundos del líder y Pierre Gasly concluyó en la 7ª colocación con 1:44.843.

El primer lugar lo consiguió George Russell, mientras que Kimi Antonelli y Max Verstappen completaron el podio. El británico de Mercedes -escolta en el campeonato- se impuso justamente sobre su compañero de equipo y líder de la temporada.

EL CRONOGRAMA

Hoy
Práctica 3: 05.30 a 06.30
Clasificación: 09.00 a 10.00
Mañana
Carrera: 08.00

Cómo es el circuito de Bakú

El circuito de Bakú combina tramos amplios y veloces con otros estrechos y sinuosos. La larga recta principal, ubicada a lo largo de la costa, es uno de los sectores que más posibilidades ofrece para aprovechar el rebufo y buscar adelantamientos. Después de la primera curva, el trazado se mete en el casco antiguo de Icheri Sheher, donde aparecen sectores mucho más angostos y técnicos que recorren las murallas medievales de Bakú. Al igual que ocurre en Mónaco, cualquier error puede pagarse caro, mientras que los equipos deben encontrar un equilibrio entre la carga aerodinámica necesaria para los sectores trabados y una configuración con menor resistencia para aprovechar al máximo las largas rectas.

Características principales
- Longitud: 6.003 km
- Vueltas: 51
- Curvas: 20
- Primer GP: 2016.

Felipe Contepomi amplía la base de Los Pumas

RUGBY. Con la actual temporada inconclusa, ya superó los 24 debuts de todo el ciclo de Ledesma. Cheika aportó a ocho jugadores.

Felipe Contepomi es el primero de los últimos tres entrenadores de la Selección Argentina de rugby que inicia su conducción con ciclo mundialista completo y, entre ellos, quien más jugadores le aportó a Los Pumas. Desde su llegada, tuvo por delante un proceso sin urgencias y con el Mundial de Australia 2027 como meta.

Hizo la primera convocatoria luego de la última Copa del Mundo Francia 2023, que lo tuvo como ayudante de Michael Cheika, quien había tomado la conducción luego de la renuncia de Mario Ledesma, un año antes de esa misma competencia.

Entre los últimos tres le dieron lugar a 57 nuevos Pumas y Contepomi, a quien le resta la definición del Nations Championship y la competencia de 2027 antes del Mundial, es quien más jugadores aportó: amplió con 25 la base del Seleccionado. Ledesma llamó a 24 entre el Mundial de Japón y la preparación del de Francia, que terminó en manos de Cheika e innovó con ocho nombres. Todos, de algún modo están ligados, ya que antes de ser head coach, Felipe fue ayudante del australiano, quien antes había estado en el staff de Bocha.

Hay nombres que se volvieron recurrentes en la era Contepomi y Franco Molina es el mayor exponente. El Lungo es el primero de los 25 que lleva el actual entrenador, que además le dio continuidad cinco de los ocho que llegaron de la mano de Cheika: Rodrigo Isgró, Pedro Rubiolo, Tomás Albornoz, Joel Sclavi y el paciente Ignacio Ruiz.

Thomas Gallo, Mateo y Santiago Carreras, Santiago Chocobares, Lucio Cinti o Santiago Grondona, entre otros, llegan de más atrás: son a quienes Ledesma les dio su primera oportunidad.

De los tres entrenadores, Ledesma fue quien más pilares convocó. Fueron 7, aunque solo dos siguen el radar: además de Gallo, Mayco Vivas. Cheika, solo uno –Sclavi, aún vigente- y

GENTILEZA

CONTEPOMI. Es el entrenador que más jugadores convoó por primera vez.

probablemente Contepomi sostenga el rodaje para al menos dos de los 5 que probó en el último tiempo. En la suma de posiciones, son 16 nuevos forwards para el actual entrenador, 15 para Bocha y tres para el australiano. Entre los backs, Contepomi ya convocó a tantos como hizo debutar Ledesma: nueve. Cheika, con cinco, es a quien se inclinó más por esas posiciones ya que solo sumó a tres delanteros.

Cómo si todo fuesen números, son 33 los jugadores que podrá llevar Contepomi al Mundial de Australia del año próximo. Pero la lista no se completará con apellidos del universo de 57 jugadores que suman los Pumas que debutaron con alguno de los últimos tres entrenadores: aunque muchos ya se retiraron, todavía hay jugadores con serias chances que tuvieron su primera oportunidad con Hourcade.

El Huevo convocó a 53 durante los cinco años que estuvo al frente del Seleccionado antes de la trilogía Ledesma-Cheika-Contepomi. De esa gestión surgieron Pablo Matera, Julián Montoya, Juan Cruz Mallía, Matías Moroni, Guido Petti y Marcos Kremer, entre otros.

De ese grupo surgen los Pumas centenarios vigentes: Matera suma 127 caps, Montoya 120, Guido Petti 104, Matías Alemano 102 y Moroni y Tomás Lavanini que les muerden los talones con 99 y 94 partidos jugados con el Seleccionado.

Cuando a comienzos del próximo mes la UAR publique la lista con el llamado para los jugadores que disputarán el tramo final del Nations Championship, tal vez haya lugar para nombres inéditos que se sumen a los 25 que ya cuentan entre uno y 21 partidos en la era Contepomi. Entre los 127 caps de Matera al único que suman Mateo Soler o Facundo Cardozo, vive la misma ambición: volver a ser convocados por Los Pumas.

De vender rifas a colgarse el oro: la hazaña de Micaela Levaggi

ATLETISMO. Se impuso en los 1.500 metros con un sprint final impresionante que le dio la clasificación a los Juegos Panamericanos 2027. La marplatense de 28 años, dueña de una historia de esfuerzo.

GENTILEZA

HISTÓRICO. Micaela Levaggi, de vender rifas por su beca rechazada a darle la primera medalla dorada al atletismo en los Juegos Suramericanos.

Micaela Levaggi se acerca a la zona mixta del CARD (Centro de Alto Rendimiento Deportivo) santafesino y tiene lágrimas en los ojos. Acaba de ganar la medalla de oro de los 1.500 metros con un registro de 4m22s43/100, dejando atrás a la chilena Laura Acuña (4m23s22/100) y a la brasileña Tatiane Da Silva (4m23s42/100). Es el primer oro del atletismo argentino en estos Juegos Suramericanos 2026, obtuvo la clasificación para los Panamericanos de Lima del año próximo y todo lo logró luego de un impactante sprint en el tramo final, cuando parecía que sorpresivamente se quedaba sin nada.

La emoción de Lavaggi

"Estoy emocionada. Vivir estos logros en tu país, con toda la gente, es todo lo que uno como atleta puede soñar. No podría pedirle más a este día. Venía de un gran año, pero lo más importante para mí era este torneo porque había en juego una clasificación importante, porque son en el país, porque se invirtió mucho. Uno quiere regalarle esto a todos los que pusieron su granito de arena", dijo la marplatense de 28 años, dueña de una historia de esfuerzo, sufrimiento y mucho sacrificio.

Levaggi, este mismo año, había criticado abiertamente la falta de apoyo institucional hacia los atletas argentinos y puntualizó en su caso particular. "Otro año más siendo rechazada para la beca del ENARD", había publicado hace algunos meses vía Instagram. Y agregó: "A quienes me quieran apoyar, solo les pido que compartan y difundan esta publicación".

Rifas y solidaridad

En ese momento fue que inició una venta de rifas que terminaría siendo fundamental para su crecimiento. Eso le permitió viajar a Europa para entrenarse y competir al más alto nivel, por consiguiente mejorar sus registros y luego, en julio, ingresar al sistema del ENARD. "Son miles de personas las que me ayudaron y estoy agradecida con todos ellos. Pude mejorar mis marcas, hacer récord sudamericano, récord nacional, ser campeona iberoamericana, panamericana y ahora sudamericana. Todo eso implica una preparación, viajes, hospedaje, cuidados. Sin ellos, y también el apoyo de mi Confederación y ahora del ENARD, no hubiera podido", valoró, conmovida.

Clave: su entreandor

Desmotivada y ciertamente resignada, Levaggi se había alejado del deporte y debe este renacer, en gran parte, a la influencia de su entrenador, Leonardo Malgor. "En 2024, cuando había dejado de correr un tiempo, me dijo: 'el sueño olímpico todavía puede estar'. Me planificó del 2024 hasta el 2028 cada torneo al que tenía que llegar. Imaginate que en mi cabeza, que recién estaba volviendo a correr, yo pensaba: 'este está medio loco'. Pero en esa planificación estaba este torneo en el que tenía que hacer medalla. Es un visionario y yo confío mucho en él".

Además, develó la estrategia que le sugirió Malgor para esta carrera en particular: "Vengo compitiendo hace tiempo y me acostumbré a ser yo la que hacía el cambio de ritmo. Esta vez, fueron las chicas las que lo hicieron y me tuve que adaptar. Mi entrenador me había dicho que si en los últimos 500 metros ellas hacían un cambio brusco, que me quedara atrás y no me desespere porque no iban a tener para hacer el último cambio. Así fue. Parece que tiene una bola mágica".

Manuel Trípano bañó de oro al canotaje argentino en Santa Fe

Manuel Trípano volvió a demostrar por qué atraviesa un gran momento en el canotaje slalom. El palista argentino, oriundo de Necochea, se consagró campeón en la prueba C1 Slalom Paralelo y le entregó una nueva medalla dorada a la delegación nacional en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Trípano completó su recorrido en 29 segundos y 96 centésimas, registro que le permitió quedarse con el primer puesto y subir a lo más alto del podio en una competencia que tuvo al público santafesino como protagonista. La conquista significó además su primera medalla en esta edición de los Juegos Suramericanos, coronando una actuación destacada frente a los principales exponentes de la región.

Un podio con presencia peruana

El argentino tuvo como escolta al peruano Joachim Berthelot, quien completó la prueba en 30s84 y se quedó con la medalla de plata.El tercer lugar fue para el brasileño Carlos Correa, que registró 31s74 y consiguió el bronce.Así, Trípano terminó en lo más alto de una competencia marcada por diferencias muy ajustadas entre los principales protagonistas.

GENTILEZA

EXCELENTE 2026. El oro se suma a un año de grandes resultados.

Trípano completó su recorrido en 29 segundos y 96 centésimas, registro que le permitió el oro.

Otro título para un año inolvidable

El oro conseguido en Santa Fe se suma a un 2026 de grandes resultados para el palista de Necochea. A comienzos de agosto, Trípano se consagró campeón Panamericano de Canotaje Slalom en la especialidad C1 masculino.

Ahora, en territorio santafesino, volvió a subirse a lo más alto del podio y consiguió una nueva consagración internacional.

Manuel Trípano ya tiene su primera medalla en los Juegos Suramericanos y es de oro, en una jornada que volvió a tener al canotaje argentino como protagonista.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

¡A BAILAR!. La Delio Valdez se presentará hoy en un formato "teatral", con entradas en Ticketek.

La Delio Valdez.

Enciende la cumbia este fin de semana en Mendoza

ENTREVISTA. El Arena Maipú recibirá un show en formato íntimo, mientras que el sábado estarán en la Fiesta de la Cerveza del Sur Mendocino.

Estela Ruiz M.
Especial para Los Andes

La Delio Valdez vuelve a Mendoza para reencontrarse con su público y presentar una propuesta renovada. La orquesta de cumbia se presentará este viernes 25 de septiembre, a las 22, en el Arena Maipú Teatro, en el marco de su "Gira Teatros 2026", con la que recorre distintas ciudades para presentar oficialmente su más reciente producción, "La Delio Valdez en vivo en Buenos Aires".

Pero la visita mendocina tendrá una segunda escala apenas 24 horas después. Al día siguiente, el sábado 26 de septiembre, la agrupación será una de las protagonistas de la Fiesta de la Cerveza del Sur Mendocino, que se realizará en el Predio Ferial de General Alvear, ubicado en Ruta 188 y Calle 7. El festival reunirá durante esa jornada a referentes del rock y la música popular argentina, junto con artistas emergentes y agrupaciones de Mendoza y de distintas provincias de Cuyo (también con entradas en Ticketek).El disco fue registrado durante el histórico concierto que la agrupación ofreció en el Movistar Arena y reúne 11 canciones representativas de su recorrido.

El presente de La Delio Valdez

Sobre este presente y el regreso a Mendoza habló Manu Cibrián, guitarrista, cantante, compositor y uno de los miembros fundadores de La Delio Valdez.

- ¿Cómo están transitando esta nueva faceta, teatral?

- Muy entusiasmados. No sé si es porque estamos más grandes, pero queríamos mostrar nuestro show en teatros. Y bueno, nada mejor que salir a hacer una gira por todo el país y conocer los teatros.

- ¿Hubo que hacer muchos cambios para adaptar LDV a este formato?

- Es un lugar donde se puede apreciar el espectáculo de otra forma. Más allá de que la cumbia sea un género bailable, acá se puede apreciar mucho más lo que pasa, tanto en las luces, en lo escenográfico, lo bailable, lo musical. Y sí, implica un desafío en cuanto al guion musical que hay que armar. Hay momentos más íntimos, donde te acercás más al público; y es lo bueno, ir descubriendo otras facetas, hasta más teatrales en un punto.

- El formato llega recién salido del horno...

- Claro, empezamos con el Teatro Gran Rex hace unas semanas y San Juan fue la segunda presentación.

- ¿En cuanto a repertorio, con qué se encontrará el público?

- Estamos reflotando clásicos de La Delio, que fueron los que la gente primero escuchó; y presentando el último disco que se llama "El Desvelo". Además, a fin de año pasado sacamos un pequeño compilado de canciones, un enganchado bailable que la gente nos lo pide en vivo. Y siempre alguna sorpresa con invitados locales...

- ¿Se puede saber quién?

- No, no, es la sorpresa. Vamos a hacer lo posible. Siempre la idea es poder hacer algún featuring con artistas de los lugares donde vamos.

- Volvamos al disco entonces... ¿Cómo hacen para compaginar actuaciones y grabaciones?

- Es complicado porque al ser tantos integrantes, tenemos que salir a tocar mucho, somos muchas familias en este proyecto. Y al tocar mucho a veces se complica ponerse a componer, ensayar y grabar. Por eso muchas veces componemos en los viajes... Cuando decidimos grabar un disco lo planificamos con mucho tiempo. Con "El Desvelo", nos encerramos por lo menos dos meses a ensayar y lo grabamos con toda la orquesta junta, algo que no se hace hoy en día, que se graba todo separado. Lo grabamos con Popi Spatocco, que trabajó muchos años con Mercedes Sosa, y él dijo: "Ustedes son una orquesta, tienen que tocar todos juntos". Nos dio un poco de miedo al principio, pero salió un producto increíble...

- Son muchos, se complica a veces, pero funciona...

- Sí, la verdad que a nosotros nos funcionó y siempre recomendamos el sistema de trabajo cooperativo. Pero bueno, también fuimos aprendiendo sobre la marcha, porque hay que ceder mucho, apoyar mucho a los compañeros, dejar los egos de lado y remar todos para el mismo lado...

- ¿Cuesta ponerse de acuerdo, en las decisiones estéticas de la banda, por ejemplo?

- No, cuando hacemos un disco es bastante democrático, hacemos asambleas. Pero también trabajamos con comisiones, que vamos variando: hay compañeros que se dedican al repertorio, otros más a la comunicación, otros a vestuario... Es un método que nos sirve y ojalá dure por muchos años.

- Te lo consultaba por el último disco, que tiene otros colores, no tanto la cumbia cumbia de los primeros...

- Sí, La Delio siempre se abrió e intentó buscar otros sonidos. Al principio fuimos más por el lado del reggae, de la salsa; luego buscamos sonidos más folclore argentino y de Latinoamérica; y la gente lo aprecia mucho.

- No están encasillados en la cumbia...

- Encasillados no, pero la raíz está en la cumbia. Sin prejuicios, nos gusta jugar con otros géneros, pero siempre vamos a volver a la cumbia; y lo bueno es que todos lo disfrutan.

- ¿Es una de las claves de su permanencia?

- La verdad que no sé qué es lo que sucede con La Delio, que logró entrar en los festivales de folclore más importantes del país, en festivales de rock, en festivales provinciales... Creo que damos un gran espectáculo musical, muchos instrumentos, mucho baile y alegría también. Creo que es eso, La Delio da música y alegría, que parece poco, pero es un montón y creo que la gente lo aprecia.

- Y como si fuera poco, se reinventa y ahora va por los teatros...

- No llega a obra teatral, pero... (risas) Tenemos a nuestro cantor, Black Rodríguez Méndez, que es actor y nos ayuda con el escenario, con el personaje...

La previa

La jornada comenzará antes del concierto principal. Desde las 20, el público podrá acceder al espacio Priority Pass, que ofrecerá estacionamiento exclusivo, tragos y acceso rápido, además de una presentación en vivo de Hidalgo y Sus Galácticos.

El grupo mendocino será el encargado de ponerle música a la previa con una propuesta atravesada por la cumbia psicodélica y la chicha peruana. De esta manera, la noche tendrá una programación musical que comenzará antes de la llegada de La Delio Valdez al escenario del Arena Maipú Teatro.

Las entradas para el espectáculo están disponibles a través de Ticketek y también en la boletería del complejo.

Cultura

Fondo Nacional de las Artes.
Dos autoras mendocinas premiadas

GANADORAS. Marinés Scelta recibió el primer premio en Poesía, mientras que Graciela Scarlatto recibió el tercero en Novela.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

MARINÉS SCELTA Y GRACIELA SCARLATTO. Galardonadas en Poesía y Novela respectivamente.

El Concurso de Letras del Fondo Nacional de las Artes, uno de los más destacados del ámbito de la literatura en la Argentina, anunció sus ganadores de la edición 2026 y dos autoras mendocinas resultaron premiadas en el certamen. Se trata, por un lado, de la poeta Marinés Scelta, cuyo libro Lo que está dispuesto a la forma de las estrellas recibió el primer premio en la categoría de Poesía. Por otra parte, la poeta y narradora Graciela Scarlatto recibió el tercer premio por Los pozos, que concursó en la categoría Novela.

Fueron, en total, 15 las obras inéditas distinguidas por este premio, que también galardonó a libros presentados en las categorías Cuento, Ensayo/No ficción y Crónica.

La poeta ganadora

En el caso del primer premio obtenido por Marinés Scelta, el jurado que premió su libro estuvo integrado por Clara Muschietti, Santiago Venturini y Daiana Henderson. Ellos consideraron que el libro Lo que está dispuesto a la forma de las estrellas es "un conjunto de poemas intercalados con glosas que asumen la cosmovisión ancestral de la tierra de la que emergen y se destacan por su trabajo rítmico y su inventiva gramatical".

En esa categoría, el segundo premio lo recibió Gustavo Nicolás Vilte, de Jujuy, por el poemario Cayó un ángel en Jujuy. En tanto, María Marta Viscay (de Buenos Aires) obtuvo el tercer premio por el libro de poemas Un tigre a cuestas.

Una segunda parte

La novela de Graciela Scarlatto, mendocina que reside en Buenos Aires desde hace años, fue elegida, en tanto, por un jurado compuesto por Ignacio Iraola, Ana Navajas y Carmen M. Cáceres. Su libro Los pozos es una novela ambientada en Mendoza que (según el fallo) puede leerse "como una road movie o como un narco thriller". La propia autora dijo a Los Andes que se trata de la segunda parte de su novela Vaselina, publicada en 2021.

La también poeta, artista plástica y editora (lleva adelante su editorial Diotima), dijo con respecto a su premio: "Me enorgullece muchísimo este premio por su enorme trayectoria y los autores que ha destacado a lo largo de los años. En particular, me reconforta el hecho de que se haya tenido en cuenta una obra que indaga en la masculinidad, la violencia, el amor y el poder y que al mismo tiempo ha sido escrita por una mujer, sin ser literatura 'femenina', de la cual descreo. En el fondo, escribo para entender y para saber".

En esa categoría que distinguió a su novela, el primer premio correspondió a la puntana María Jesús Zabala Chacur, por su "distopía biotecnológica" Una alteración mínima, mientras que el segundo puesto fue para la porteña Ana Laura Bonet Telechea por Todas las cartas de amor son ridículas.

Premios en efectivo

El concurso —del que participaron nada menos que 1.957 postulaciones de autores de todo el país— otorga $3.000.000 a cada primer premio, $ 2.000.000 a cada segundo y $ 1.000.000 a cada tercero (la categoría crónica, que se incorporó este año, contó con un único premio de $ 3.000.000). El total de dinero otorgado es de $ 27.000.000.

Los premiados

A continuación, los premios en categorías principales:

•Poesía
1º Premio: Marinés Scelta, por Lo que está dispuesto a la forma de las estrellas.
2º Premio: Gustavo Nicolás Vilte, por Cayó un ángel en Jujuy.
3º Premio: María Marta Viscay, por Un tigre a cuestas.
Jurado: Clara Muschietti, Santiago Venturini y Daiana Henderson.

•Novela
1º Premio: María Jesús Zabala Chacur, por Una alteración mínima.
2º Premio: Ana Laura Bonet Telechea, por Todas las cartas de amor son ridículas.
3º Premio: Graciela Scarlatto, por Los pozos.
Jurado: Ana Navajas, Ignacio Iraola y Carmen Cáceres.

•Cuento
1º Premio: Manuel Crespo, por Pater.
2º Premio: Virginia Barcelona, por Aún quedan tucanes.
3º Premio: Melissa Cammilleri, por Este animal que llevo adentro.
Jurado: Viviana Bernadó, Eduardo Levy Yeyati y Vera Giaconi.

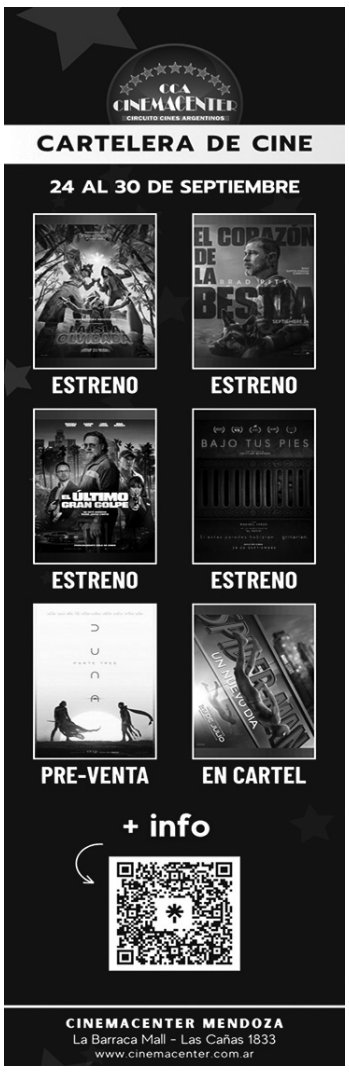

Clásica. La Filarmónica tocará obras de Dvorák

MÚSICA. La agrupación provincial presentará en el Independencia una velada dedicada a la tradición bohemia.

GENTILEZA

ORQUESTA FILARMÓNICA DE MENDOZA. Con un concierto en su sala.

La Orquesta Filarmónica de Mendoza se adentra en una de las identidades musicales más singulares de Europa Central con su noveno concierto de abono, titulado Espíritu de la tierra bohemia.

Esta presentación tendrá lugar hoy, a las 21, en las instalaciones del Teatro Independencia, la sala mayor de Mendoza, ubicada en la calle Chile 1184 de Ciudad. En este programa en particular, la música del compositor Antonín Dvorák actuará como un puente directo entre la tradición popular y el lenguaje sinfónico.La velada comenzará formalmente con el poema sinfónico titulado La bruja del mediodía, Op. 108, una notable obra de 1896 basada en las baladas de Karel Jaromír Erben. En ella, Dvorák transforma una leyenda popular y un relato de tensión sobrenatural en una sólida construcción orquestal donde la narración, el color y el ritmo adquieren total protagonismo.

A continuación, la agrupación orquestal interpretará la Sinfonía n.º 6 en Re mayor, Op. 60, una pieza clave en la consagración internacional del compositor checo.

A través de sus cuatro movimientos —que incluyen la vitalidad rítmica del furiant en el tercer movimiento—, la obra desplaza la identidad bohemia hacia una forma abstracta, haciendo presente un territorio mediante sus giros melódicos y su particular sensibilidad sin perder el diálogo con la gran tradición centroeuropea.

El director invitado

La dirección del concierto estará a cargo del maestro Javier Mas, director, pianista y trompetista nacido en Buenos Aires. Egresado del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, la UNA y el Conservatorio de General San Martín, Mas tiene una destacada trayectoria.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO ESTÁ MÁS CERCA DE LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA

15% OFF*

En vuelos nacionales para volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

MAESTRO PANADERO EXPERIENCIA EN PAN DE MIGA Y PAN DE VIENA.SE NECESITA.CV al 261-6953337/ 261-6916738

NECESITO Oficial Panadero, para tablero, horario de 7 am a 13 hs, Federico Moreno 2688, Ciudad.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABACA ELENA VILMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262161
22-09/283589/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARTA JUSTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262162
22-09/283590/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO JOSE MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262163
22-09/283591/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIANO RAUL ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262164
22-09/283592/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALGABA NARCISO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262165
22-09/283593/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRUCKNER JORGE DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262166
22-09/283594/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HOFFMANN IRENE JACINTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262167
22-09/283594/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FELIX ESTEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262168
22-09/283596/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ECHAVE MARGARITA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262169
22-09/283597/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO GLADYS HEBE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262172
22-09/283598/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173
25-09/283598/01-10

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZO CARLOS FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174
25-09/283639/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑA NORMA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262175
25-09/283641/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO OSCAR JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262176
25-09/283642/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262177
25-09/283643/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178
25-09/283644/01-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8650 caratulados **"RUBIN ANGELINA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBIN ANGELINA DNI N° 7.666.093, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-09/283637/25-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4414: **"SALIM GUILLERMO HERNAN P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SALIM GUILLERMO HERNAN, con DNI 17295134 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
25/09-419012-25/09

Legales

REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz en los Autos Nº 25.303. Caratulados **YACOPINI INVERSORA S.A C/ MASSACK INTERNACIONAL JUNIN S.R.L P/ PRENDARIA** . Rematara el 30 de Setiembre próximo a las 09:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Toyota, Tipo Todo Terreno, Modelo SW4 4X4 DIAMOND II 2.8 TDI 6 AT 7A, Año 2024, Motor Toyota Nº1GD-5552710, Marca Chasis Toyota N°8AJBA3FS8R0362718, Dominio AG629XU. Numeración no verificada. GRABAMENES: Posee contrato de prenda 1° grado a favor de Yacopini Inversora S.A por la suma de pesos $ 47.470.144,99.-. II-EMBARGO en estos autos por pesos $ 80.000.000. DEUDAS: ATM NO POSEE al 24/06/2026. BASE: $ 10.000.000, INCREMENTOS NO MENORES A $ 300.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,25% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente. Efectuándose la entrega una vez que el adquirente acredite la inscripción registral a su nombre del bien subastado. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 28/09/2026 de 16:30 hs a 19:00 hs en calle Rodríguez Peña Nº1.600, Godoy Cruz, Mendoza. (YACOPINI TOYOTA).-
22/09/111320/25/09/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo en los Autos Nº10.191. Caratulados **YACOPINI MOTORS S.A C/ GHILARDI GIANFRANCO GUSTAVO P/ PRENDARIA** . Rematara el 06 de octubre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo sedan 4 puertas, Modelo ONIX PLUS 1.0T AT PREMIER, Año 2025, Motor Chevrolet NºL4F-242974243, Marca Chasis Chevrolet N°9BGEY69K0SG216197, Dominio AH390UJ. Numeración no verificada. GRABAMENES: Posee contrato de prenda 1° grado a favor de Yacopini Motors S.A por la suma de pesos $ 28.440.000.-. II-EMBARGO en estos autos por pesos $ 45.000.000. DEUDAS: ATM $ 462.846,39 al 29/06/2026. BASE: $ 3.000.000, INCREMENTOS NO MENORES A $ 300.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,25% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente, como así también los gastos de Bodegaje a partir de la Subasta. Efectuándose la entrega una vez que el adquirente acredite la inscripción registral a su nombre del bien subastado. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 03/10/2026 de 10:00 hs a 13:00 hs en calle San Martin Sur Nº600, Godoy Cruz, Mendoza. (YACOPINI CHEVROLET). A cargo del Sr Samuel Soria Tel: 2616098634.-
25/09/111321/02/10/2026

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº CUIJ: 13-07727770-0((012054-420125)), caratulados **LOMBARDO ANDRES DAMIAN C/ ALGUACIL MARIA JULIA Y OTROS P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS** , rematará TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 (30-09-2026) a las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de CARLOS ALGUACIL, DNI 16.294.996, CUIT Nº 23- 16294996-9, inscripto en la Matrícula 13.928/4 (actualmente matrícula SIRC Nº 400013928, ubicado en calle en calle Sánchez S/N, Distrito Colonia Segovia. Departamento Guaymallén. Provincia de Mendoza, Destino: RURAL, superficie s/p de 3 HAS 3.173,51 m2 (plano N° 04-87205-2); INSCRIPCIONES: Matrícula N° 13.928/4, SIRC N° 400013928, de Folio Real de Guaymallén; Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-600640-0000-1; Padrón Territorial N° 04-36692-8; Padrón Municipal N° 40675; Departamento General de Irrigación Servicio Subterráneo N° 4-1530 y Servicio Superficial N° 1700-283; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. fuera de radio; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con Augusto Caperon en 313,60 mts; Sur: con Fracción B del vendedor en 311,54 mts; Este: con Emilio Grilli 2 en 106,20 mts; Oeste: con calle Sánchez en 106,30 mts; DEUDAS: ATM debe $ 47.054,79 al 13/08/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe $ 2.184.298,40 al 13/08/2026 y Servicio Subterráneo debe $ 434.536,27 al 13/08/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe $ 576.852,78 al 31/07/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble en ubicado en calle Sanchez S/N, Distrito Colonia Segovia. Departamento Guaymallén Provincia de Mendoza, compuesto en el frente por portón de chapa corredizo de dos hojas, gris con manchas de óxido de aproximadamente diez metros, con dos manijones tubulares agarrados con cadena; se trata de una propiedad inculta con yuyos, se encuentra totalmente cerrada con ladrillos en todo su perímetro y sin ningún tipo de construcción en su interior. ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la

EDICTOS: Remates

presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes. GRAVÁMENES: Embargo en autos N° CUIJ: 13-08039989-2 ((012054-423395)) caratulados 'BIGLIERI, MARCELO GUSTAVO Y ZAKALIK ARIELA C/ ALGUACIL CANDELA LOURDES Y OTROS P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial por $ 286.755.498,00; Embargo en autos N° CUIJ: 13-07784792-2((012054-420674)), caratulados "DIAZ RUGGERO GUSTAVO ERNESTO C/ SOSA STELLA MARIS Y OTRO POR EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial por $ 5.910.000,00 el cual recae sobre los derechos y acciones hereditarios correspondientes a las demandadas STELLA MARIS SOSA, D.N.I. 24.740.485 y MARÍA CLARA ALGUACIL, D.N.I. 53.665.024 en los autos Nº 409.224, caratulados "ALGUACIL CARLOS P/SUCESIÓN", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada; Embargo de estos autos por $ 289.971.198,20; AVALUO FISCAL: $ 4.113.515,00; BASE PESOS CIENTO TREINTA MILLONES CON 00/100 ($ 130.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 ($ 20.000.000,00). Al mejor postor, depositando comprador seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5% mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos, N° 9942240250, CBU 0110606650099422402506, en el acto de subasta, y el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión. La adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta (art. 268 del C.P.C.C.T. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloe zequielguardia@hotmail.com.o Cuarto Tribunal de Gestión Asociada.-
17/09/111385/29/09/2026

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden GEJUAF GODOY CRUZ (QUINTO JUZGADO DE FAMILIA), autos N° 578/2020, caratulados **"OCA, JORGE MAURICIO C/CARRIZO, CLAUDIA BEATRIZ P/ACCIONES RELATVAS AL REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO"**, rematará a viva voz el 28/09/2026, hora 10,00, a viva voz, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, Inmueble con carácter ganancial, de titularidad de OCA, JORGE MAURICIO, ubicado en calle Bowen 1893 Barrio El Hornero III M-E. C-14, GODOY CRUZ MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Nº 120.877/5 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 05- 46701-4, Nomenclatura Catastral Nº 05-05-02- 0032-000001-0000-6; Municipalidad Padrón Nº 47.187; AYSAM S.A. Cuenta Nº 056-0123619- 000-6. Deudas: ATM al 20/07/26 $ 215.544,74; Municipalidad al 22/07/26 $ 593.139,59; AYSAM al 20/07/26 $ 1.242.854,26. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 299,20 mts2 según Plano. Límites: N: Pasaje vehicular en 20,27 mts., S: Lote N° 13 en 20,00 mts.; E: Lotes Nos. 1 y 3 en 16,80 mts y O: calle Bowen en 13.52 mts. Mejoras: Inmueble sismo resistente que consta de trs dormitorios (uno tipo suite). Este y otro dormitorio, al igual que el baño se encuentran sin terminar, con faltantes de marcos y puertas en ambos dormitorios y el baño se encuentra preparado para la instalación de los artefactos sanitarios. El dormitorio restante sin placard. Cuenta con living, cocina-comedor con bajo mesada. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes pintadas y otras con enlucido fino. Pisos de cerámicos, otro sector con baldosas calcáreas y otor sector con contra piso. Techo de losa y parte con machimbre. Patio parquizado y cuenta con churrasquera. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de metal y madera, Portón de chapa acanalada. Posee todos los servicios (agua, luz, gas y cloacas. El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Carrizo, claudia Beatriz en su calidad de propietaria por tratarse de un bien ganancial. Estado general del inmueble regular. Vereda de tierra y calle pavimentada. Gravámenes: Sin gravamen. Avalúo Fisca $ 7.749.297,00. Base de la Subasta $ 20.000.000.- Incremento mínimo de postura $ 200.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente; Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10 % de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,25% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel 261-5079047.
15/9/FM73835/25/9/2026

EDICTOS: Remates

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA** REMATARA DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matrícula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 12/08/26 $46.624,55.- Nomenclatura Catastral 17-99- 00-1500-496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal Nº 0032058, Deuda al día 12/08/26 $66.376.
-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-
-BASE SUBASTA, $1.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).

EDICTOS: Remates

-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
17-09/418963/28-09A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA**- REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua-
-ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.-
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99- 000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del 1º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOC. en lo CIVIL de San Rafael. Reg. a fs 132 Tº 4 de Litis Ent. Nº 185297 del 22/10/18.- B-2.
-EMBARGO: En estos autos por U$S 50.000.- en concepto de capital, intereses, costas demás ajustes que por ley correspondan Registrado a fs. 171 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 335447 del 17/10/25.-
-CONDICIONES DE SUBASTA: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-
-BASE SUBASTA, $52.020.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT). Cumplido el plazo de ley (art. 598 inc. 7 del CPCCT). Hágase saber que la subasta no se suspenderá por causa de lluvia. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes. Mendoza, 15 de septiembre de 2026.
15/9/FM73836/25/9/2026

EDICTOS: Remates

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA**- REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua-
-ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.-
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99- 000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del 1º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOC. en lo CIVIL de San Rafael. Reg. a fs 132 Tº 4 de Litis Ent. Nº 185297 del 22/10/18.- B-2.
-EMBARGO: En estos autos por U$S 50.000.- en concepto de capital, intereses, costas demás ajustes que por ley correspondan Registrado a fs. 171 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 335447 del 17/10/25.-
-CONDICIONES DE SUBASTA: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-
-BASE SUBASTA, $52.020.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT). Cumplido el plazo de ley (art. 598 inc. 7 del CPCCT). Hágase saber que la subasta no se suspenderá por causa de lluvia. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes. Mendoza, 15 de septiembre de 2026.
15/9/FM73837/25/9/2026

EDICTOS: Remates

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA**- REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua-
-ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.-
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99- 000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

denunciados la existencia del presente proceso, el texto del acuerdo propuesto, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. VI. Cumplidas las notificaciones ordenadas en los apartados IV y V (acreditado su diligenciamiento efectivo), ofíciese a DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y al Sr. Gerente del BANCO NACION, a fin de que se abstengan de efectuar descuentos, excepto los de ley (alimentos, obra social,) por deudas de cualquier naturaleza del salario y/o de la caja de ahorro sueldo de la concursada, cuya causa o título sea anterior a la presentación del presente proceso, es decir 29/07/2026. Ofíciese a cargo del deudor, debiendo remitirse vía MEED para ser controlados y diligenciados por el Tribunal. VII. Ofíciese a la SCJ a fin de comunicar que se ha dispuesto la apertura del presente trámite de concurso respecto de la Sra. Sabina Nancy Beatriz Perez. Por Secretaría, CUMPLASE.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR LISTA.

21/09/2026/159589/25/09/2026.

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1624(13-07200368-8) caratulados **"SABAS RAUL Y MARTINEZ NOEMI C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. Datos de inscripción de dominio: 1ra Inscripción al N°8404 T°45 Fs.17 Dto: San Carlos, fecha: 28/07/1988, fecha de escrituración: 06/07/1988, Titular: Reján Emilio, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el N°16-00456-6, NOM CAT:16-04-01-0005-000035-0000-1, Padrón Municipal:4-015-003, ubicado en: Calle Juan Lemos N°115, distrito de Chilecito, departamento de San Carlos, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura N°:Expte N° EX2021-04669188-GDEMZA- DGCAT_ATM, pretendiente: SABAS RAUL D.N.I.N°:17.151.960, superficie según mensura de mil cuatrocientos treinta metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros (1430,53m+) y según título de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1440,00m+); limites y medidas perimetrales del inmueble: NORTE: lado 1-2:60,27m S 81°56'17'' E con ARMANDO TOBARESN. C.17, ESTE: lado 2-3:24,00m S 08°36'50'' W limita con HECTOR EDUARDO GUERRA-N.C.36, SUR: lado 3-4:59,94m N 81°33'40'' W limita con MALMORIA CAROLINA- N.C.38 y VILCHEZ MANUEL- N.C.08, OESTE: lado 4-1:23,60 m N 7°48'49'' E limita con calle Juan Lemos (a:20,00m) esquina calle Sobremonte (a:20,00), a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

25-09/283634/07-10A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 39403/2022 caratulados: **"BNA c/FURFARI, JONATHAN EDUARDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a FURFARI, JONATHAN EDUARDO, con domicilio ignorado:"Mendoza, 19 junio 2026 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación la sentencia dictada en autos. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 06 septiembre 2024. Y VISTOS:presentes autos FMZ 39403/2022- BNA c/FURFARI, JONATHAN EDUARDO s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" de cuyo estudio, RESULTA:I.-Que, el Dr. Ignacio Galiotti, en representación del Banco de la Nación Argentina, interpone demanda ordinaria por cobro de pesos contra el Sr. Jonathan Eduardo Gabriel Furfari, DNI N°35.627.885, por la suma de pesos doscientos ochenta mil setecientos dieciocho con 03/100(280.718,03), con más sus intereses moratorios, punitorios y pactados, según el préstamo acordado, conforme la liquidación que se acompaña con fecha de mora al 05/10/2021, con costas. Manifiesta que, el 25/10/2020, 28/11/2020 y 20/04/2021 el demandado solicitó a su mandante un crédito en pesos por conducto del home banking/cajero automático de la Red Link(ATM), por la suma de $100.000, $100.000 y $120.000, respectivamente. Explica que, las sumas solicitadas fueron acreditadas a la cuenta vinculada con la tarjeta de débito, usuario y clave de acceso al home banking y cajero de la Red Link(ATM), identificada como caja de ahorro N°6281786255, abierta en la sucursal Ejército de los Andes. Agrega que, por dichas operaciones el accionado adeuda las sumas de $82.685,12, $85.088,50 y $112.944,41, con fecha de mora el 05/10/2021. Funda en derecho, ofrece prueba, pide costas II.-Que, conferido el pertinente traslado, atento la incomparecencia del accionado no obstante encontrarse debidamente notificado, este Tribunal con fecha 18/05/2023 declara su rebeldía, que también se encuentra correctamente notificada. Que, con posterioridad, a pedido del accionante, con fecha 04/10/2023, se declara la cuestión como de puro derecho. III.-Que, por así corresponder, se llama autos para dictar sentencia. CONSIDERANDO:I.-Conforme el relato de la causa, y encontrándose debidamente notificado el Sr. Furfari, sin que haya contestado en término la presente demanda, ni comparecido al proceso a estar a derecho, corresponde evaluar su silencio a los términos del art.356, inc.1° del C.P.C.C.N. En consecuencia, el pronunciante se halla habilitado para tener por ciertos los hechos pertinentes y lícitos invocados en la demanda y por reconocidos los instrumentos acompañados, esto es, la solicitud del crédito, a saber: términos y condiciones de los préstamos solicitados por el canal "homebanking", extracto de la caja de ahorro donde figura la acreditación de las sumas acordada en préstamo, e informe de deuda con la liquidación de saldos y cuotas impagas. Con ellos, a mi criterio, ha quedado debidamente acreditada la existencia de la deuda y el monto reclamado en autos, con la prueba documental acompañada por la actora, en particular, los términos y condiciones de los préstamos solicitados por el canal homebanking, la acreditación de las sumas correspondientes a los préstamos referidos en la caja de ahorros del accionado y la liquidación practicada por el Banco Nación. La facultad judicial de tener por ciertos los hechos y por reconocidos los documentos no va en desmedro de la garantía constitucional de la defensa en juicio, dado que en el proceso civil, a diferencia del penal, puede imponerse al demandado la carga procesal de confesar sobre los hechos de la causa, tanto al contestar demanda, como al ser llamados para absolver posiciones(cfr. Fassi, Santiago; "Código Procesal Civil y Comercial Comentado", t.II, págs.136/137). Es por ello que estimo que la acción instaurada debe prosperar por la suma reclamada en la demanda, esto es $61.569,01 con más accesorios legales desde el 05/04 /2021, fecha de la mora, y hasta su efectivo pago. La suma definitiva del proceso será la que surja de la liquidación a presentar en la etapa de ejecución de sentencia, art.503 del C.P.C.C.N. II.-En cuanto a las costas, dada la forma en que se resuelve este proceso, corresponde sean soportadas por la demandada objetivamente perdidosa(arts.68,69,70 del CPCCN). III.-En relación a la regulación de honorarios de los profesionales corresponde diferirla hasta que se practique liquidación de acuerdo al resultado a que se arriba, en la oportunidad prevista por el art.503 del CPCCN. Ello es así, siguiendo la doctrina sentada por la Excma. Cámara de Apelaciones de Mendoza, Sala "A":"...luego de cumplida la sentencia, determinado el monto del proceso a través de la liquidación...se deberán regular los honorarios profesionales..."(in re nº62650-C-5018(nº de origen 6.277-2)"Caja Complementaria de Prev. para la Actividad Docente c/Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Mendoza p/Cobro de pesos(Ordinario)", sentencia del 31 de agosto de 1.998, entre otros muchos casos)(ver en el sentido de que puede postergarse la regulación hasta que exista monto liquidado del proceso, PALACIO -ALVARADO VELLOSO, T°4, págs. 414, comentario al art.163, inc.8).- A tal efecto se establecen los porcentajes que correspondan a cada profesional sobre la base regulatoria que se fije, a saber:en el 12% al patrocinante de la actora con más el 30% del 12% anterior a su apoderado. Diferir la determinación numérica para cuando exista liquidación firme en autos. Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:1°)HACER LUGAR a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra del Sr. Jonathan Eduardo Gabriel Furfari, DNI N°35.627.885 condenando a ésta última a pagar al primero la suma de pesos doscientos ochenta mil setecientos dieciocho con 03/100($280.718,03), con mas los intereses pactados compensatorios y punitorios que en definitiva surja de la liquidación que se manda practicar, dentro de los diez días de quedar firme la misma(art.503 del Cód. de rito). 2°)LAS COSTAS se imponen a la demandada vencida(arts.68,69 y cc. del CPCCN). 3°)DIFERIR intervinientes, la regulación de honorarios profesionales la que se practicará de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo,(ARTS.6,7,8,19 Y CCS. DE LA LEY 21.839) Protocolícese. Notifíquese. Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

25-09/283631/25-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 011422/2026 caratulados: **BNA C/PITON, ROLANDO RICARDO S/EJECUCIONES VARIAS** el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, PITON RICARDO ROLANDO, DNI 17.126.281 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 20 de marzo de 2023....El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a PITON Rolando Ricardo , domiciliado en BARRIO LOMAS DE RUSELL MANZANA I CASA 4 RUSELL MAIPU, MENDOZA, por la suma de $5.725.309,71 en concepto de capital, con más el 50% que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bien/es se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento lo aquí ordenado y teniendo en cuenta el domicilio del demandado, LÍBRESE oficio por Secretaría estando a cargo de la parte actora su posterior diligenciamiento. Pablo Oscar Quirós -. FDO.DR PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.

25-09/283629/25-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 14731/2024 caratulados:**"BNA C/IZAGUIRRE JORGE S/PVE "** el Sr Juez ha dispuesto se proceda a NOTIFICAR al demandado IZAGUIRRE JORGE DNI N°22126878 DE IGNORADO DOMICILIO el siguiente proveído:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder que en fotocopia adjunta y que se agrega a autos. Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Agréguense y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a IZAGUIRRE Jorge, domiciliado en RAMIREZ S/N, en concepto de capital, TUNUYAN, MENDOZA, por la suma de $260.694,61 con más el 50% que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. excepciones La intimación de pago importará la citación de remate para oponer dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bien/es se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento lo aquí ordenado y teniendo en cuenta el domicilio del demandado, LÍBRESE oficio por Secretaría estando a cargo de la parte actora su posterior diligenciamiento" FDO DR PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL

25-09/283630/25-09

EDICTO. DR. DARIO PENISSE.JUEZ.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, auto Nº285830, caratulados **"BRAIN RAYA CRISTIAN EMMANUEL C/D´ANTONIO DURAN GABRIEL JOSE LUIS Y DURAN RITA MARIELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber al Sr. GABRIEL JOSE LUIS D'ANTONIO DURAN-DNI:47.152.959, que en las resoluciones de fs.20 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 08 de Septiembre de 2026... RESUELVO :I-Declarar al Sr. GABRIEL JOSE LUIS D'ANTONIO DURAN- DNI: 47.152.959, persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. (...) Fdo. Dr.Dario Penisse-.Juez"."Mendoza, 11 de Mayo de 2026. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21, 74, 75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM. (...) Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ."

22-09/283586/30-09A

EDICTO. DR. FERNANDO GAMES- JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, Autos Nro. 286513, caratulados **WHITTON MAXIMILIANO CARLOS C/MOYANO RAMON P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** hace saber a los posible interesados

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

que a fs. 2 el tribunal en su parte pertinente ordenó: "Mendoza, 03 de Agosto de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el automotor Marca Ford, Modelo Fairlane 1956, Chasis Nro. M6FT294313, Motor 61K2, Domino VON907, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap. II inc. a) CPCCyT. (...) Fdo. Dr. Games Fernando Gabriel, Juez". DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ
SECRETARIO
23-09/283588/06-10A

EDICTO. EL JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los Autos N°253.115, caratulados: **"ESCOT GRACIELA SUSANA C/ESCOT CARLOS ALBERTO ALFONSO- ESCOT ANA MARIA Y ESCOT CARLOS TOMAS P/PRESCRIPIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a los posibles TERCEROS INTERESADOS la resolución dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Foja 57. Mendoza, 14 de Agosto de 2019. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.Tener a los posibles sucesores de los Sres. CARLOS TOMÁS ESCOT Y FELISA DOROTEA AGUSTIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD ESCOT como personas inciertas. 2. Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES' conjuntamente con el decreto de fs.56 segundo y tercer párrafo. 3.Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez." Fs.56 (PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO):"Mendoza, 14 de Agosto de 2019.[...] De la demanda, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Atento a que el demandado Alfonso Anacleto Escot Ramírez tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, amplíese el plazo precedentemente dispuesto en ONCE DIAS más en razón de la distancia.[...] Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez.". DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR (Conforme fs.56):- Ubicación:Inmueble sito en Pasaje Los Jazmines N°1(originalmente denominado Pasaje Serú N°1), entre calles Suipacha y Aristóbulo del Valle, Sexta Sección, Ciudad, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza.-Superficie según plano:120,00m+ (Plano aprobado N°36.488).- Inscripción Dominial:5° Inscripción N°4867, a fojas 391 del Tomo 24 "D" de Ciudad Oeste, Mendoza.- Padrones:Padrón de Rentas N°51-03803-2. Padrón Municipal N°721004.- Titulares Registrales:Felisa Dorotea Angustias de la Santísima Trinidad Escot, Carlos Alfonso Alberto Escot y Alfonso Anacleto Escot Ramírez. Publíquese por el término de CINCO(5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes".
23-09/283601/05-10A

EDICTO. Expte. N°252172 **"ESCUDERO JUAN CARLOS Y OTS. C/ANZORENA DE MOTTET CARLINA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3 Notifica a los herederos de CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET, el traslado de demanda, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Yapeyu 2930 de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, Fs.18:"Mendoza, 14 de Diciembre de 2016. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el termino de DIEZ DIAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,212,214 y conc. Del CPC). Notifiquese.-...E.C. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez-Juez". Fs.53:"Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-
Declarar a los herederos de CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET, personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT. y concordantes). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. AD."
25-09/283632/05-10A

EDICTO.GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°3. Autos n°13-07819891-9((012053-322957)) **GALEAN INOCENCIA VICTORIA Y GUZMAN BALCAZ LEANDRO C/HEREDEROS DE RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Se

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

notifica y hace saber a VICENTE FELIPE PONCE, DNI:12.281.073, que a fs.2 resolvió: "Mendoza, 28 de Abril de 2025. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). II.- PREVIO a todo: a) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT_: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes a lo dispuesto por el Municipio donde se encuentre sito el inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, con mayor superficie, bajo la Matrícula 66877/4 de Folio Real Departamento de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CcyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 2 de mayo s/n (N.°10939), Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE". A fs.28: "Mendoza, 19 de Septiembre de 2025. Conforme se solicita, cítase en garantía a Sr.Vicente Felipe Ponce, para que en el plazo de DIEZ(10) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27,160 CPCCyT). Notifíquese...". A s/f: "Mendoza, 10 de Junio de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Declarar al Sr.VICENTE FELIPE PONCE DNI N.°12.281.073; persona de domicilio ignorado. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda" REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE". A fs.78: "Mendoza, 07 de Septiembre de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la aclaratoria formulada por las partes debiendo modificar el auto de fs. Debiendo aclarar que se debe notificar por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil del llamado de evicción del Sr.VICENTE FELIPE PONCE DNI N.°12.281.073, ya que fue persona de domicilio ignorado. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. AD."
22-09/283587/30-09A

EDICTO. Juez del GEJUAS 1, primera circunscripción, AUTOS N°27.453, caratulados "ADMINISTRACION DE HABERES C/MAZZUCA FLAVIO P/MONITORIO". NOTIFICAR AL:Sr. MAZZUCA FLAVIO SEBASTIAN, D.N.I. N°31.128.589. "a fs.fojas:37 y 07 resolvió:"Mendoza, 18 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que MAZZUCA FLAVIO SEBASTIAN,, D.N.I. N°31.128.589 es persona de ignorado domicilio, debién-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7/8(Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Cortez María Celeste.""Mendoza, 17 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por ADMINISTRACION DE HABERES S.A. y en consecuencia condenar al accionado MAZZUCA FLAVIO SEBASTIAN DNI:31.128.589 al pago del capital reclamado de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL($1.885.000), más intereses legales desde la fecha de la mora hasta su efectivo pago, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL($2.985.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos un millón cien mil($1.100.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT) V.- Regular los honorarios profesionales del DR. MAURICIO ABIHAGGLE en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS($565.500), más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(art.19 Ley 9131) VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. IX.-OMÍTASE su publicación en lista intertanto sea notificada la parte demandada.- NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado con copias de la demanda y la documentación acompañada. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OZXCXJN10220 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BSUWPVR10220 . DRA. LINA ELENA PASERO Juez."-
17-09/283546/25-09A

EDICTO. Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC., en Autos N°8197 caratulados **"SALOMON JAVIER ALBERTO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 07 de diciembre s/n, Villa Cabecera, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 623,13m2, según plano visado por la dirección de Catatro, inscripto a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA como 1° Insc. Al N°909 fs.185 T°7 de Santa Rosa, Mendoza.
25-09/283628/05-10A

EDICTO. JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en autos N°325933, caratulados **"GARRO FACUNDO EMANUEL C/PESCARA JOSE MARIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a JOSE MARIA PESCARA D.N.I. N°24.897.292, persona de domicilio ignorado, lo decretado:"Mendoza, 29 de Abril de 2026....De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos...NOTIFÍ-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

QUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Y "Mendoza, 09 de Septiembre de 2026....RESUELVO:I- Declarar a JOSE MARÍA PESCARA, persona de ignorado domicilio II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado. V.- Por ratificado...." Firmado:Dra. María Eugenia Guzmán, juez.
25-09/283637/05-10A

EDICTO. JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°416.115, caratulados **"ORTIZ LUIS HORACIO Y MARZETTI MARCELA C/MENDOZA FANSTEIN JORGE FEDERICO Y ALEMAN FEDERICO JOSE P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** cita y notifica a JORGE FEDERICO MENDOZA FAINSTEIN,DNI 29.326.946, del auto dictado a fs.99 y de la sentencia dictada en autos a fs.80, que en sus fechas y parte pertinentes dice:"Mendoza, 03 de Julio de2026 Mendoza, VISTOS Y CONSIDERANDO..."" RESUELVO:I.-
Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, alcodemandado, Sr. JORGE FEDERICO MENDOZA FAINSTEIN, DNI 29.326.946. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y la sentencia dictada en la causa, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CONDOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.- Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda, debiendo exceptuarse a la Décimo Novena Defensoría Civil, en razón de y a intervenir en la causa. REGÍSTRESENOTIFÍQUESE.- "Mendoza, 25 de Noviembre de 2025".Y VISTOS:Estos autos llamados para dictar sentencia de los queRESULTA:....- RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda entablada por los Sres. LUIS HORACIO ORTIZ y MARCELA MARZETTI en contra de JORGE FEDERICO MENDOZA FASTEIN condenar a estos últimos a abonar a los actores la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100($33.289.977,33) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, con más los intereses expuestos en el considerando VI. II.- Rechazar la demanda respecto de Federico Jose Aleman por los motivos dados precedentemente, con costas en el orden causado. III.-Imponer las costas al demandado por resultar vencido(arts.35 y 36 del C.P.C.C.). IV.- Regulas los honorarios de los Dres. Andrés Gambi, Favreau Marcela en las respectivas sumas de $3.994.797 y $1.997.39, respectivamente. Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.) a los profesionales que acrediten la calidad de Responsables Inscriptos(arts.2,3 y ccs. Ley 9.131 y 33 ap.III del CPCCyT). V.-Regulas los honorarios del perito ingeniero Juan Amadeo Marañon en la suma de $1.331.599(art.184 del CPCCyT) COPIESE. NOTIFIQUESE.- FDO:DEBLASI, Erica Andrea. JUEZA.-
25-09/283636/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz-PRIMERO(Primera Circunscripción Judicial), Mendoza en autos N°28.501 CUIJ:13-08068446-5, caratulado **"CABRERA FABIAN GABRIEL C/VIDELA JESICA NOELIA- VAZQUEZ CLAUDIO MAXIMILIANO Y PORTILLO BLANCA SUSANA P/DESALOJO CON CONTRATO DE COMODATO"** notifica al Demandado Sr. CLAUDIO MAXIMILIANO VÁZQUEZ DNI N°33.052.958 la preparación de la vía monitoria de fs.15-20 y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.47. Se transcriben dichas providencias que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza, 30 de Marzo de 2026. Cítese a los demandados, Sres. Jésica Noelia Videla, Claudio Maximiliano Vázquez y Blanca Susana Potillo, para que dentro del TERCER DÍA HÁBIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.)a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado I del CPCCyT). NOTIFÍQUESE al domicilio real de las partes. Pl. Fdo. Dra. PAULA IRIBARNE-Secretaria""Mendoza, 20 de Abril de 2026.(...) Téngase presente lo expuesto respecto al apellido de la Sra. Blanca Susana y rectifíquese el mismo a fs.15 teniéndose el mismo co-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mo "PORTILLO". Téngase presente los domicilios reales denunciados a fin de cumplir las medidas pendiente de producción. NOTIFÍQUESE junto con el proveído de fs.15. PI Fdo. Dra. MARIA CELESTE CORTES-CONJUEZ.- ""Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. VISTO Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el codemandado CLAUDIO MAXIMILIANO VAZQUEZ D.N.I. N°33.052.958 resulta ser persona de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE PJ Fdo. Dra. MARIA CELESTE CORTES-CONJUEZ.-"
25-09/283635/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°CUIJ: 13-08139381-2((042051-4439)) **NAVARRO JOSE Y OTROS C/RADA RIVERA JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fojas 3, el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza; 02 de Septiembre de 2026: ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, TITULAR REGISTRAL RADA RIVERA JOSE LUIS, el cual consta de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, Ubicado en Calle Yaretas y Colorado Esq. S-E, Lugar: Valle Sol y Nieve, M-K, L-10 , Distrito Los Chacayes, Dto. Tunuyan, Mendoza, anotado al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble Como 1ºinsc. Nº1348, y Marginal Fojas 852, tº39 Par de Tunuyan, Fecha Insc. 28/11/78, Fecha Escritura 17/11/1978, matricula 435263, hoy Matricula 1500627826, Tunuyán Padrón Renta N°15-08721-6 Padrón Municipal 7045, N.C. N°15-06-01-0005-000001-0000-8. LIMITES son los siguiente Norte: Calle Cerro Yaretas, Sur Enrique José Navarro, Oeste: Calle Cerro Colorado y al Este: Sánchez y Camaño SUPERFICIE: EL terreno pertinente consta de 381,83mts.2 según MENSURA: efectuada por el Ingeniero Agrimensor Diego R. Alfaro Sanchez, matricula profesional Nº1704 y aprobada el 18/Junio/2026.-
23-09/283603/05-10A

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. N° 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL-EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.-
21-09/283570/02-10

EDICTO. SR. JUEZ DEL JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA N°3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°324.171 caratulados **"NUEVA CLÍNICA SA C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 19 de septiembre de 2025... Designado que sea el Perito Contador, publíquese edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma NUEVA CLÍNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877 C.C.C.)." Se hace saber que el perito designado es Sebastián Drazenovic, DNI:28.475.455, Mat.7628, con domicilio legal en calle Rioja 979, P1, Of.1, Ciudad, Mendoza.
25-09/283633/01-10

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°261.086 caratulados **"CABRERA ALEJANDRO RAFAEL C/ DISTEL MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros interesados, la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de noviembre de 2017...De la demanda por título suletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado MIGUEL DISTEL por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro el radio de este Juzgado de Gestión Judicial Asociada N°2, en lo Civil, Comercial y Minas de la 1°Circunscripción Judicial Mendoza, sito en 6° piso Ala Norte del Palacio de Justicia (España 480, Mendoza), bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). NOTIFIQUESE en los términos de la Acordada N°28243.-CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quienes deberán

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, Citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N°258 del 27-3-06).- A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo.- NOTIFIQUESE. Por ratificado. Fdo: Dra.Marcela C. RUIZ DIAZ -Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYACW13138 Se inició Beneficio de Litigar sin Gastos concedido Autos N°261087 en fecha 02/10/2.017 Ubicación: Matías Zapiola N°468. Coronel Dorrego. Guaymallén. Mendoza Datos de Inscripción: 1° Ins. al N°17254, fs.745, tomo 95-B Titular Registral: Miguel Distel
21-08/283243/30-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada, TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2020. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA. ROSANA MORETTI Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234
Ubicación:lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción n°26162 fs.324 del T°55 - A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ, MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN
21-09/283572/01-10A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°33.869, caratulados: **"ABRAHAM SEBASTIAN CONTRA CALAMANTE VDA DE MARINOZZI Y OT P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Primavera s/n de Junín, Mendoza, inscripto en Reg de la Prop 1era inscrip. N°4205 Fs.371 T 35 de Junín, con una superficie de 1477,00m2 s/mensura y 6ha.9366,81m2 s/título, NOM CAT 09-99-06-0703-160800-0000-2. Padrón de rentas 09-06595-4. La resolución de fs.420, en su parte pertinente expresa: "Rivadavia,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Mendoza, 12 de Noviembre de 2025... Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)." .-
15-09/283535/25-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVILTUNUYÁN4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA Expte. N.°30.313CUIJ N.°13- 05540061-4 **"BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO"** Se hace saber que ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán 4ta. Circunscripción Judicial de Mendoza, tramitan los autos N.°30.313, caratulados "BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO", promovidos por MARÍA DEL CARMEN BAIGORRIA, respecto del inmueble ubicado en calle El Peral S/N, Distrito El Peral, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, con una superficie de 1.016,81m+, individualizado mediante Nomenclatura Catastral N.°14- 99-00-0100- 040790-0000-9, Padrón de Rentas N.°14-004550, conforme Plano de Mensura N.°14-7097, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 08/05/2012. Que conforme las constancias dominiales obrantes en autos, el inmueble registra inscripción dominial Marginal B N.°123, Fojas 174, Tomo 12, Tupungato, de fecha 08/10/1959, figurando como titular registral GREGORIO MELIAN. Por el presente se CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO, para que comparezcan y hagan valer los derechos que estimen correspondan en el proceso de prescripción adquisitiva promovido por la Sra. María del Carmen Baigorria, dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley
25-09/283627/05-10A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3060 CARATULADOS **"OCHOA MIRIAN HAYDEE C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.46, dictó la siguiente providencia: Tunuyan(Mza) 4 de agosto de 2.026: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de ENRIQUE

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

da de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). En estos autos el Tribunal proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 04 de Diciembre de 2024...Consecuentemente, córrase traslado de demanda a los herederos de la titular registral del inmueble objeto de los presentes, los Sres LUISA BLANCHARD CHAMOIX, JOSE BLANCHARD CHAOIX Y ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX en el domicilio real del Sr Enrique Blanchard Chamoix". Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.

21-09/283574/01-10A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO, autos N°27.710 caratulados **"EDEMSA C/GARAY GERMAN P/COBRO DE PESOS"** Notifica a GARAY GERMAN DNI:10.501.298 DEMANDADO, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.10:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2025. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. MC DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez" y a fs.20260611:"Mendoza, 11 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada GARAY GERMAN, DNI 10.501.298 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fecha 17 de Diciembre de 2025 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE FE DRA. ELDA ELENA SCALVINI"

25-09/283626/05-10A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541'. (...) Dra. Eleonora Saez Juez'.

01-09/418886/25-09

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen formar una familia con dos hermanas, a quienes llamaremos "ML", 16 años y "M" de 15 años. Al conocer a "ML" lo primero que llama la atención es la madurez y conocimiento con el que dialoga respecto de su historia, se predispone a escuchar y se mantiene atenta durante las conversaciones. Se define como una persona vergonzosa, obediente pero que sabe lo que quiere y "en el fondo sensible". Respecto de sus gustos e intereses manifiesta que le gusta bailar y escuchar música: Gonzalo Nahuel, RKT y BTS, ver partidos de básquet y videos en red social Tik Tok, practicar manicura (se encuentra realizando un curso de ello), pintar y dibujar, actividad que le agrada por ser compartida con su hermana. También comenta que le gusta comer asado y que prefiere la comida salada antes que la dulce. Cuando menciona sus deseos expresa que su sueño es ir a un recital de BTS. Se encuentra cursando 1er año, refiriendo que le gusta ir a la escuela y que le va muy bien en la materia matemática. M. es una niña tímida y alegre, que vive en un hogar en el que tiene varias amigas. Comparte los fines de semana junto a su hermana. Ello les ha permitido disfrutar de lindos momentos y empezar a aprender que hay distintas maneras de crecer en familia. En lo recreativo le gusta escuchar música, bailar y pintar. Sus animales favoritos son los perros y los gatos. Sus comidas preferidas son las milanesas con puré, las salchichas y las papas. Disfruta mucho de ver películas e ir al shopping. En lo educativo luego de haber finalizado exitosamente su ciclo primario actualmente cursa en una Escuela de Formación Integral. En lo referido a la salud, asiste a diversos controles con resultados muy positivos. Cuando ambas hermanas se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en " una familia con la que podamos salir juntas, que nos llevaran a la cancha, con quien podamos compartir. Escucharlos y que nos escuchen." Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva y acompañarla/as en su crecimiento, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:..... rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541."

25/09-419015-22/10-A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento piscológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"

01-09/418885/25-09

EDICTOA Herederos del **Dr. ABRAHAM, ROBERTO JOSE cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA**, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

23/09/FM73870/29/09/2026

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años**. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".

21/09-418986-15/10-A

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 1ha 5534.39 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Conformado por "Título 1" (Sup.: 7767.59 m2) propiedad de: **SAEZ VILLEGAS DE FERNANDEZ MARIA** y "Título 2" (Sup.: 7766.80 m2) propiedad de: **GREGO RAFAEL** . Pretendida por: VALDEZ CINTHIA ANTONELLA. Límites: Norte: Horacio Aldo Albornoz, Sur: calle Los Inquilinos, Este: Andrea Mariela Casado y Palmero Lucila Sol, Oeste: Araya Martin. Ubicada en calle Los Inquilinos s/n°, desde intersección de esta última con calle La Esmeralda, 257.00 m al oeste, costado norte, Cuadro Benegas, San Rafael, Mza. Expte. EE- 53288-2026 . Septiembre: 29 HORA 8.00.-

22/09/111421/24/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 238.29 m2 de **SANTIAGO AYESTARAN** ubicados en Francisco Alvarez N° 1.066, Coronel Dorrego, Guaymallén. 5 de Octubre, 9:20hs. EX-2026-07583925--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/09/111442/29/09/2026

EDICTO La Sra. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero 2da. Circ., Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, Provincia de Mendoza, sito en calle Emilio Civit N° 257, C.P. 5600, en autos N° 9442, CUIJ: 13-08096524-3, caratulados **'BARDARO EMANUEL FABIÁN Y OTROS C/ PÁEZ JUAN NERI Y OTROS P/ DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER'**, NOTIFICA Y CITA al Sr. JUAN NERI PÁEZ, D.N.I. N° 27.260.558, de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 2: 'San Rafael, 11 de Mayo de 2026, (...) Cítese dentro del TERCER DÍA HÁBIL, posterior a su notificación, en horario de 8:00 a 13:00 horas, para que comparezca al Tribunal, el demandado Sr. JUAN NERI PÁEZ, D.N.I. N° 27.260.558 Locatario (...) a los efectos de que RECONOZCA O DESCONOZCA CONTENIDO Y FIRMA del Contrato de Locación que en original se encuentra en soporte digital y que se le exhibirá en dicha oportunidad, como así también su calidad de inquilina, canon convenido, deuda reclamada y exhiba el último recibo de pago de alquiler (...) bajo apercibimiento de tenérsele por reconocida en caso de incomparecencia injustificada (art. 233 del C.P.C.C.T.). Deberán acompañar D.N.I. (...) NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y CÚMPLASE. Fdo. Dra. Cecilia Andrea Rubio Zingaretti Juez". Y a fs. 28: 'San Rafael, Mendoza, 08 de Septiembre de 2026. (...) RESUELVO: I) APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. JUAN NERI PAEZ, D.N.I. N° 27.260.558, como persona de domicilio ignorado. En consecuencia, practíquese la notificación y citación para defensa, ordenada a fs. 2, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial, DIARIO LOS ANDES; y además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, todo ello conforme lo dispone el art. 72 inc. II del CPCCT. II) FECHO, Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO, PUBLÍQUESE EDICTOS Y OPORTUNAMENTE CÚMPLASE. Fdo. Dra. Cecilia Andrea Rubio Zingaretti Juez'

17-09/418966/25-09A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ N° 13-08161197-6 (011901-1255428) **DI LORENZO RITA TERESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. RITA TERESA DI LORENZO, DNI 13.842.516, CUIL 27- 13842516-4 en fecha 14/09/2026; 2) fecha de presentación: 11/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se establece el día 05/05/2027 a las 10 para que sea celebrada audiencia conciliatoria

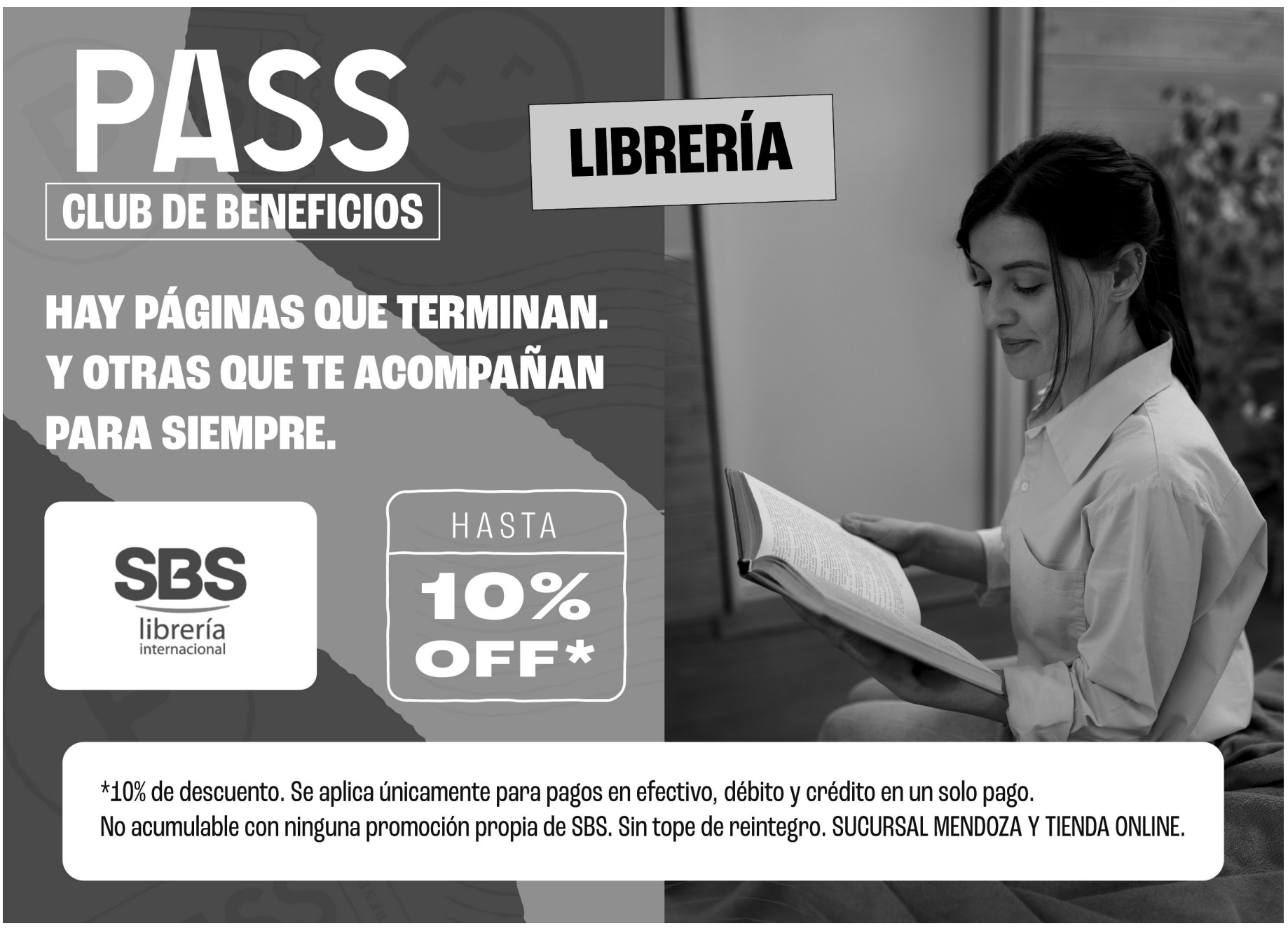

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-
25/09/111439/01/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08157983-5 ((011901-1255421) **MOLINA MICAELA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MICAELA FERNANDA MOLINA, DNI 38.580.517, CUIL 27-38580517-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/08/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
25/09/111436/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08166245-7 ((011902-4360292)) caratulados **VILTE FABRIZIO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 21 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VILTE, FABRIZIO DAVID, D.N.I. N°35.166.312; C.U.I.L. N° 20-35166312-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/03/2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA F. CORTEZ. Juez.-
25/09/111444/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08156611- 3((011902-4360275)) caratulados **MENDOZA MARIO GUSTAVO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 09/09/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MARIO GUSTAVO MENDOZA; D.N.I. N° 29.563.413; C.U.I.L. N° 20-29563413-9; 2) Fecha de presentación: 06/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/11/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 26/11/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 17/03/2027 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en

EDICTOS: Sucesorios

forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-
22/09/111420/28/09/2026

EDICTOS JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Expediente N° 13-07741083-4(012054-420279), caratulados '**JARDEL FEDERICO JOSÉ C/HEREDEROS DE LA SRA. PIERINA ÁNGELA GONELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**', cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS, sito en calle Las Margaritas S/N, Las Carditas, Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9120, fojas 341, del Tomo 47 'E' del departamento de Luján de Cuyo, a nombre de GONELLA, PIERINA ÁNGELA;. A sus efectos, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.
24/09/151168/24/09/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283713 caratulados **"RETA ELSA LOURDES C/ BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución defs.30: "Mendoza, 21 de Agosto de 2026.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.-GC. Dra. MARCELA LUJAN Conjuez" y a fs.2: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Requiérase en caracter de A.E.V. los autos N°115.518, caratulados: "RETA FELIPE AGENOR P/ SUCESIÓN", originarios del DECIMO SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. Ofíciese a través de la Oficina de

Servicios.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados y al Sr. LUIS ORLANDO CORVALAN la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, DISTRITO GOBERNADOR BENEGAS, DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y

EDICTOS: Sucesorios

del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT).Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en lapersona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,déseintervenciónalDefensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dr. CARLOS DALLA MORA JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YGZYB101022 Ubicación: calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, GOBERNADOR BENEGAS, GODOY CRUZ, MENDOZA. Datos de Inscripción: 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ Titular Registral:BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
.21/09/21488/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166159-0(011903-1023712), caratulados: **FERNANDEZ, FERNANDO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. FERNANDO DAVID FERNANDEZ, DNI N° 27.698.586, CUIL N° 20- 27698586-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
25/09/111443/01/10/2026

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Jorge Martin Palazzo, mensurará 133,62 m2, de **LUIS ROQUE ZERDAN**, Juan José Paso 414, Las Tortugas, Godoy Cruz. Septiembre 30, hora 10:00. EX-2026-07352643-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/09/FM73877/25/09/2026

EDICTO Carlos Daniel Santander, mensurará 10.466,45 m2, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, de **GABRIEL ENRIQUE DA DALT, GABRIEL GUSTAVO DA DALT, ERNESTO ANDRES PECORARO, FRANCISCO JAVIER PECORARO, SOFIA JIMENA SEQUEIRA ALONSO, JUAN ANIBAL BISAGUI-**

EDICTOS: Mensuras

RRE LIVELLARA y CARLOS ADRIAN JESUS BARRAQUERO . Pretendida por ABEL JUAN CARLOS MONTANA, ubicados en calle Lamadrid S/N°, 385m al sur de calle Moyano, costado Oeste, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: Jorge Rodolfo Massi, Sur: Matilde Vargas Vda de Rodriguez, Juana Miriam Wolowich, Juan Anibal Bisaguirre Livellara, Carlos Adrián Jesús Barraquero, Daniel Nicolas Pecoraro, Gabriel Enrique Da Dalt, Gabriel Gustavo Da Dalt, Ernesto Andrés Pecoraro, Francisco Javier Pecoraro, Este: Calle Lamadrid, Oeste: Angel Eduardo Godoy, Susana Elisabeth Araoz de Godoy, Aldo Anibal Massi. Setiembre 30, Hora 9.30. Expte.: EX-2026-07203142- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/09/111427/25/09/2026

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley N° 14.159 y Modificatorias, Superficie 406.34 m+ aproximadamente. Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, Inc. 'a', C.C.C.N.); pretendida por MAURICIO RAUL SUAREZ. Ubicación: FUNDO ENCLAVADO, con salida por la Parcela N.C.: 06-99-22-0500-623775-0000-0 propiedad del Pretendiente, a San Martín o Ruta Provincial N°15 s/n° (Lote 31 - Manzana 5), Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Punto de Encuentro: Calle San Martín o Ruta Provincial 15 s/n°, 71.35m al Sur de calle Quintana, costado Este, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Setiembre 30, Hora 11:00 Expte. EE-64028-2026 Límites: Norte: Mauricio Raul Suarez y Silvina Alejandra Peluc; Sur: Juan Domingo Mazzei; Este: Ferrocarril General San Martín; Oeste: Mauricio Raúl Suarez.-
23/09/111429/25/09/2026

EDICTODomingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará, aproximadamente 213,46 m2, propiedad **MARISOL CARINA ROCHA**, Bolivia 1287, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 30, 9,30 horas. Expediente EX-2026-07476869-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/09/FM73875/25/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 5000 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MARIA ELENA URSULA BOUSSARD** , pretendida por RUIZ JUAN MANUEL DOMINGO. Límites: Norte: Carril Sur Alto Verde en 69,24 mts., Sur: RUIZ Juan Manuel Domingo en 69,16 mts., Oeste: con Godoy Fermin Cirilo, Blanco Cesar, Godoy Rafael y Blanco Segundo en 71,51 mts, Este: Callejón Maravilla en 73,20 mts, ubicada en Carril Sud Alto Verde s/n y Callejón Villegas S/N° esquina (Sur-Oeste), Alto Verde, Junin, Mendoza. Octubre: 05 , Hora 16:30. Expediente EX-2026-07079885- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
25/09/111438/29/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 170,00 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **OJEDA ARTURO** , pretendida por FLORES MARIA LUISA. Límites: Norte: Con parte del mismo inmueble mensurado a nombre de Ojeda Arturo en 20,00 mts., Sur: HILDA LUISA MORENO en 20,00 mts., Oeste: con ZAMORANO DE VALDIVIA DONATA en 8.50 mts, Este: Con calle San Juan en 8.50 mts, ubicada en Calle San Juan S/N°, Chapanay, San Martin, desde calle Belgrano al Norte 17.47 aprox. y desde calle Sarmiento al Sur a 50.70 m aprox. 05 de octubre, Hora 18:30. Expedien-

EDICTOS: Mensuras

te EX-2026-07587935- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
25/09/111441/29/09/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 715 m2 Aprox. propiedad **FULGENCIOEULOGIO ESCUDERO ALARCON** pretende: Jorge Antonio Lucero paratitulo supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58. Limita Norte Oscar Martini y el titular Sur Gilberto Chavez y Ramon Perez Este calle Gines Martinez y el titular - Oeste Nancy Paez y Pedro Cabrera - Ubicación: Gines Martinez 971 Alvear Oeste General Alvear Octubre 02 - Hora 10:30 Ex2023- 02568676-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/09/111395/25/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará aproximadamente 1100 ha., parte mayor extensión, propietarios **EDGARDO CORREA GIBBS Y OTROS.** Ubicación: Fundo enclavado acceso por Servidumbre Paso de Hecho 3.611 m, Oeste de Ruta Provincial 89, Estancia Correa, Puesto Guino, Los Árboles, Tunuyán. Octubre 03. Hora: 15:00. Expediente: EE- 66016-2024.
23/09/FM73871/25/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará aproximadamente 1.100 há., parte mayor extensión, propietarios **EDGARDO CORREA GIBBS Y OTROS.** Ubicación: Fundo enclavado acceso por Servidumbre Paso de Hecho 9.422 m, Oeste de Ruta Provincial 89, Puesto Siri, Los Árboles, Tunuyán. Lugar reunión Puesto Siri. Octubre 03. Hora: 16:00. Expediente: EE-66017-2024.
23/09/FM73872/25/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 246,72 m+ propiedad de **VIGAR, MIRTA** ubicada en Bº Viejo Tonel II, Mzna D, Lote 8, Ciudad, Maipu. Septiembre 30. 9:30hs. Expediente EX 2026-07451705- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/09/111428/25/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará y unificará 993,50 m2 y 910,05 m2, propiedad **OBISPADO DE MENDOZA**, ubicada calle 20 de Junio N° 1135, esquina Paso de Los Andes N° 835, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 02, 2026, 8:00 horas. EX- 2026-07263576-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/09/FM73876/25/09/2026

EDICTOJuan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 441 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario **ALFREDO LUIS VILA**, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendiente WALTER GABRIEL PEREZ. Calle José Hernández 240, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte, Argentina Josefina Scagliona y Pascual Balderrama; Sur, Calle José Hernández; Este, Alfredo Luis Vila; Oeste, Alfredo Luis Vila, Gonzalez Alberto Felipe, Vazquez Silvia Beatriz, Cyntia Graciela Garcia y Garcia Adriana Valeria. EE-63709-2026. Septiembre 30, Hora 11:00.
23/09/FM73878/25/09/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 286.82 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CALZADA JORGE** . Pretendida por: PIA MIRIAM CAROLINA Y FERREYRA JOSE LUIS, Limites: Norte: calle Bernardino Rivadavia. Sur: el titular. Este: el titular. Oeste: el titular. Ubicada en calle Bernardino Rivadavia s/n°, 76.81m al este de calle Julio Argentino Roca,

EDICTOS: Mensuras

costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Cuadro Nacional. Octubre: 05 de 2026 Hora 9.00 hs. EX-2026-07394996- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/09/111433/28/09/2026

EDICTOMiguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 237,51 m2, parte de mayor extensión, propiedad de **JORGE ENUAR CARAM**, pretendida por HECTOR HEBER SANDOVAL. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Límites: Norte Jorge Enuar Caram; Sur Tránsito Moreno; Este Liliana Vega y Elena Villarreal; Oeste calle Leandro Alem. Ubicación: Leandro Alem N° 2075. Ciudad. Tunuyán. Setiembre 30, Hora 11,00. EX-2026-07399774-GDEMZA-DGCAT
23/09/FM73879/25/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 326,48 m2, propietarios **NICOLAS EMANUEL DIMOV FRASSON Y OTRO**, calle Coronel Rodríguez 12, Ciudad, Capital. EX 2026- 07469207-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 30, hora 9,30.
23/09/FM73873/25/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará Título 1: 229,25 m2 y Título 2: 195,60 m2, propietario **OSCAR RONALDO DE LA ROSA**, Rioja 1342 y 1350, Ciudad, Capital. EX-2026-07443616-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 30, hora 10:00.
23/09/FM73874/25/09/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 510 m2 aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236 Inc. A Código Civil. Pretendido por: JUAN EDUARDO LASZUK. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Tucumán (N) 221 Real del Padre San Rafael. Expte: EE-62112-2026. Límites. Norte, Sur y Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este: Calle Tucumán. Setiembre: 30 Hora 9.-
23/09/111425/25/09/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 1346 ha. 5448.46 m2, propiedad, **EUSEBIO ZEBALLOS, ROSARIO ZEBALLOS, JULIA ZEBALLOS DE ARANCIBIA, PLACIDA ZEBALLOS, REJIS ZEBALLOS, EULALIA ZEBALLOS DE GIMENEZ, MANUELA ZEBALLOS DE FUNES, AQUILINO ZEBALLOS, ELENA ZEBALLOS, GREGORIO SALOMÓN, ELENA ZEBALLOS, PLACIDA ZEBALLOS DE MERCADO, ELENA ZEBALLOS DE SALOMÓN Y NICOLAS ROSALES**, pretendida por LA TOLA S.A. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Río Tunuyán, Sur: Rubén Oldra y Raúl Verde, Este: Carina Marines Barroso y Antonio Enrique Arce y Griselda del Tránsito Acevedo y Raúl Verde, Oeste: Rubén Oldra. Ubicación: desde Ruta 50 por calle 5 de Octubre en dirección Sur 1100 m pasando el Río Tunuyán y luego por la misma prolongación Calle 5 de Octubre en dirección Oeste 2395 m hasta llegar a la propiedad (al Sur y Norte de la calle), Distrito Villa, Departamento La Paz. Punto de reunión Ruta 50 y Calle 5 de Octubre. Setiembre 30, hora 7:30. EX-2026-07360829-GDMZA DGCAT_ATM.
23/09/FM73880/25/09/2026

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 358,91 m2, de **Rosana Beatriz Cano y Quintín Luis Cano** . Ubicación y reunión, Avenida Los Sauces Nº 184, Ciudad, San Rafael. Exp. Nº EX-2026-07573962--GDEMZA-DGCAT_ ATM. Octubre: 05

EDICTOS: Mensuras

Hora 12.00.-
25/09/111437/29/09/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 579,00 m2 de **NILDA ESTHER GONZALEZ** . Pretendido por: JUAN EDUARDO CARABAJAL. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario nº 565 Ciudad - General Alvear. Expte: EE-57682- 2026. Límites. Norte: Mario González. Sur: Calle Centenario. Este: Eduardo Rómulo Guídugli. Oeste: Norberto Artemio González. Setiembre: 30 Hora: 09.-
23/09/111423/25/09/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-07546159- GDEMZA-DGIRR, la **UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS MONTECASEROS** , perforara 270 en 12'/8', para abastecimiento poblacional, en su propiedad, en fraccionamiento Pedro Gallego, fraccion 3 con frente a calle 2 s/n, Montecaseros, San Martin. NC 08-2557071-6347439-0000-3.-
25/09/111440/28/09/2026

EDICTO IRRIGACION. EX- 2026-07319596. **COOP. RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RAMA CAÍDA LTDA** . Perforará pozo de uso especial cat. 1 tipo Abastecimiento Poblacional ; 100,00 m de profundidad entubado en 12'. Inmueble: Calle Cubillos esq. Los Inquilinos, Rama Caída, San Rafael; Mendoza. Distancia: 148,00 m al NE de Pozo 17/1745 "Nevada Argentina" y a 16,00 m del pozo 17/1682 "Coop. Rural de Serv. Públicos de Rama Caída LTDA". NC 17990018001398900001. Vista Interesados. Oposición: 10 días.-
24/09/111432/25/09/2026

Policarbonatos

Servicios

SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES Y Relajantes con Reflexologia.-- Turnos: Gabinete. Tambien DOMICILIOS. WHatsapp/ LLamar: 2613749046. LUCIANA https://tuavisolosandes.com

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Jorge Horacio Evans Civit.

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2026.

Nora Evans y Roberto Bauzá recordarán siempre a su primo por su humor tan particular. Besos a Silvia y familia.

✝

Dra. María Victoria Marun

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2026

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar el fallecimiento de la Dra. María Victoria Marun. La recordamos con mucho cariño, quien fuera en su momento Secretaria del Directorio del Colegio de Abogados, la cual tuvo una activa participación de la creación del Centro de Mediación de la Tercera Circunscripción Judicial.
Acompañamos a su familia y amigos en este triste momento.

✝

Jorge Horacio Evans Civit.

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2026.
Félix Bunge, Alejandrina Torres de Bunge; sus hijos Octavio y Agustín acompañan a la queridas Silvia, Dolores, Delfina y Anita y despìden a Jorge con mucho cariño

---

✝

Petronila Graciela Sánchez de Convertini.

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2026.
El Directorio del EPRE, Gerentes y Personal participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a Andrés Convertini y familia en este doloroso momento.

PASS CLUB DE BENEFICIOS
VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

ZION	CASTAÑA	TV	GOTHAM
VELO	ALMENDRA	DE SUEZ	RAMO
ARKHAM	NUEZ	VESTIDO	MACONDO
AUDITIVO	PANAMÁ	AVELLANA	LIGA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

8				5				6
6	5	3		9		8		
					7			2
		7	1	8		4		
	1							
5			6					
			2				5	4
		6						
1	9							

05 Sopa curiosa ★★★

G	J	J	X	C	V	U	Q	X	P	X	A	T	G	Y	Q	W	
A	F	J	X	A	P	U	C	J	G	N	C	F	L	J	K	J	
U	G	W	F	D	O	E	V	P	O	A	X	A	D	C	D	M	
Y	M	H	H	Y	I	O	Y	R	O	Z	V	U	K	N	I	G	
B	N	E	U	Q	F	G	O	P	O	V	J	Y	M	F	U	C	
M	Q	E	J	K	E	C	F	A	Y	Q	C	W	E	C	A	A	
M	I	V	J	L	A	B	A	L	T	A	R	A	D	A	R	N	
G	M	R	A	Q	O	A	P	E	A	W	I	D	A	L	A	D	
W	N	R	C	D	I	Z	A	I	W	E	A	U	L	I	R	E	
N	D	V	F	S	Y	Q	L	I	G	N	T	L	L	Z	I	L	
T	J	G	S	W	B	B	N	Y	A	P	G	R	A	N	V	A	
M	Y	B	F	A	I	O	E	P	O	D	P	K	Z	U	T	B	
F	C	D	C	B	S	Z	M	R	C	M	W	X	X	E	G	R	
T	X	R	Q	J	Z	A	T	R	U	E	Y	H	Z	Y	E	O	
J	Y	D	U	V	C	E	H	U	L	Z	S	H	F	O	R	O	
H	T	D	K	Z	C	V	N	Z	N	Q	Z	T	S	Q	N	S	
			E	E	E	U	T	N	A	O	B	I					
			K	L	O	I	V	F	C	T	S	W					
			H	B	A	T	C	I	X	H	U	N					
			Z	L	E	A	J	X	G	A	N	A					
			X	E	R	N	H	X	Z	C	C	D					
			M	O	N	A	S	T	E	R	I	O					
			M	A	N	D	A	L	A	M	C	U					
			Q	H	X	Y	S	A	H	R	E	H					

OBJETOS RELIGIOSOS Y SAGRADOS

BIBLIA
CÁLIZ
VELA
CAMPANA
MANDALA
ALTAR
CANDELABRO
CETRO
CORONA
CRUZ
ESTATUA
ICONO
MEDALLA
MEZQUITA
MONASTERIO

¡Curioso!

El cáliz es uno de los símbolos más importantes del cristianismo. Representa la copa utilizada por Jesús en la Última Cena y es una pieza central en la celebración de la Eucaristía.

02 Roscas Heredadas ★★★

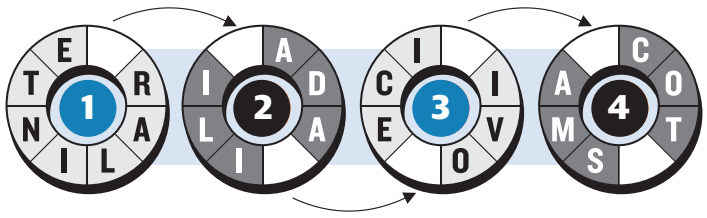

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

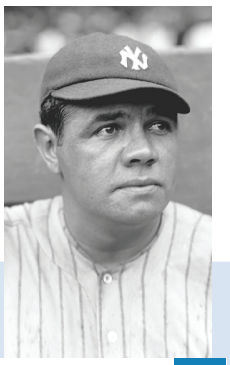

Béisbol 34H

03 | Cruci**frase** ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

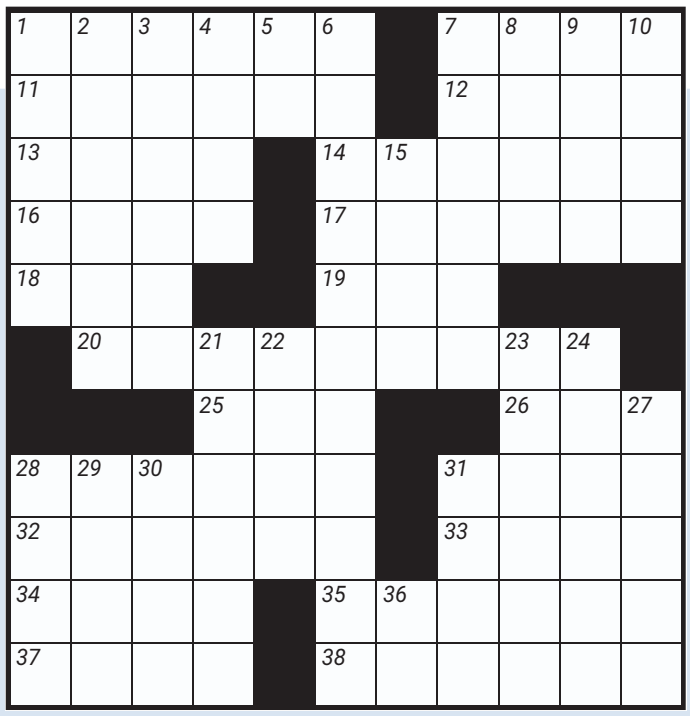

"El béisbol fue mi vida, y siempre jugué para ganar."

Horizontales

1. Barril que resuena con golpes.
7. Nadadora ágil con bigotes marinos.
11. Acontece sin planificación.
12. Arrebatos de furia.
13. Propulsores a chorro.
14. Dictador que dirigió la URSS con puño de hierro.
16. 'Cantinero, _ ronda'.
17. Descanso forzoso en la marcha.
18. _ Lanka, antiguamente Ceilán.
19. Manija de la taza.
20. Sinónimo de sobresaliente.
25. Combate, pelea.
26. Hormiga (inglés).
28. Iniciará la partida de ajedrez.
31. Elevada, de gran estatura.
32. Líder de gran prestigio.
33. Conjunto de hojas de papel.
34. Babe __, el 'Sultán del Jonrón'.
35. Dominio salado de olas y mareas.
37. Remolque una embarcación.
38. Pacifista Mandela.

Verticales

1. Cortes profundos y precisos.
2. Caldero usado en liturgias.
3. Universo simulado donde Neo despierta.
4. Sella un momento de cariño con los labios.
5. Lengua provenzal.
6. Avalaron la decisión.
7. Venderán hoy, cobrarán mañana.
8. Ribete decorativo.
9. Gobernante local en países musulmanes.
10. Equina de carga.
15. Determine el precio.
21. Frase trillada que perdió su brillo.
22. Nombre gaélico de Irlanda.
23. Medidas de ropa.
24. Ajusto la voz al cantar.
27. Elevación en el calzado que añade altura y estilo.
28. Alianza Popular Revolucionaria Americana (inic.).
29. Champagne que no endulza la lengua.
30. Hecho trizas.
31. Víctima del primer crimen fraternal.
36. Después de 'BE'.

Crucifrase

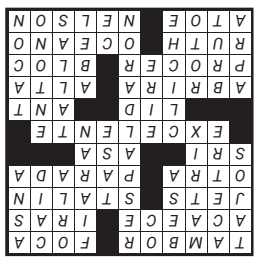

Sopa de letras

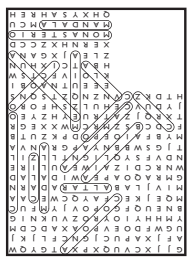

Roscas H.: 1: INTEGRAL | 2: AGILIDAD | 3: DECISIVO | 4: MASCOTAS

Sudoku

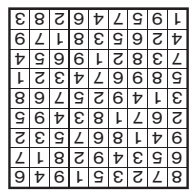

Conexia

FRUTOS SECOS | NUEZ | CASTAÑA | AVELLANA | ALMENDRA
LO QUE VISTE LA NOVIA | VELO | VESTIDO | LIGA | RAMO
POSIBLES CANALES | TV | AUDITIVO | PANAMÁ | DE SUEZ
CIUDADES DE FANTASÍA | MACONDO | GOTHAM | ZION | ARKHAM

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

María Inés Montes
Especial para Los Andes

Un jardín en esta época del año posee un verde claro o tierno como suelen llamarlo. El espacio verde empieza a cobrar vida en muchos aspectos. Y, las flores son un detalle que llama al ojo humano. Hay muchas variedades de plantines y flores tales como: geranios, gitanillas, amapolas, petunias, margaritas, prímulas, verbenas, hortensias, primaveras, caléndulas, entre otras más. El encanto que tienen es que llenan de color y aroma cada jardín, parque o espacio verde natural, incluso en macetas. Por ello, es una época especialmente llamativa y provechosa para los aficionados a las plantas, que hacen que su espacio verde luzca de maravillas.

Estas flores se adaptan tanto a macetas como a jardines y canteros, y con unos cuidados simples pueden convertirse en protagonistas hasta el otoño.

Jardín / Llena tu jardín de colores

Flores que impactan en primavera

Con la llegada de los días templados, los espacios verdes se transforman: los brotes se multiplican, los canteros se llenan de matices y el aire huele distinto. La primavera es el momento ideal para animarse a cultivar especies anuales y bianuales, aquellas que florecen en un año o dos y que, además, regalan semillas para multiplicar la experiencia la temporada siguiente.

Scabiosa (Scabiosa atropurpurea)

De porte rústico y muy fácil de mantener, la scabiosa sorprende con sus pequeñas flores en forma de pompón que pueden ser lilas, blancas, rosadas o violetas. Además de su encanto visual, tiene la ventaja de resembrarse sola con facilidad, y en algunos climas llega a vivir más de un año. También funciona muy bien como flor de corte para ramos sencillos y delicados.

Conejito (Anthirrinum majus)

Elegantes y perfumados, los conejitos despliegan racimos de flores en una amplia paleta: rosa, blanco, amarillo, lila y rojo. Su floración es prolongada y abundante, lo que asegura color durante varios meses. Además, son perfectos para usar como flores de corte y armar arreglos frescos que alegren la casa.

Flor de papel (Zinnia elegans)

Es imposible no asociarla con los jardines de las abuelas: la zinnia, también llamada flor de papel, estuvo un tiempo olvidada y hoy vuelve con fuerza. Sus flores, intensas y alegres, aparecen en tonos fucsia, amarillo, blanco y rojo, ideales para sumar un toque vintage a cualquier rincón verde. Su crecimiento rápido y su resistencia la convierten en una aliada perfecta para principiantes.

Nicotiana (Nicotiana alata)

De porte rústico y muy fácil de mantener, la scabiosa sorprende con sus pequeñas flores en forma de pompón que pueden ser lilas, blancas, rosadas o violetas. Además de su encanto visual, tiene la ventaja de resembrarse sola con facilidad, y en algunos climas llega a vivir más de un año. También funciona muy bien como flor de corte para ramos sencillos y delicados.

Cosmos (Cosmos bipinnatus)

Delicados y a la vez muy vistosos, los cosmos ofrecen flores en tonos lilas, rosados y blancos con un centro amarillo que los hace inconfundibles. Su follaje, plumoso y liviano, les da un aire etéreo, aunque puede hacer que se doblen con el viento. Por eso, conviene entutorarlos. En ramos aportan frescura y ligereza, convirtiéndose en una opción ideal para arreglos casuales.

Cómo cuidarlas para que florezcan al máximo

Todas estas especies comparten un secreto: necesitan pleno sol para lucirse. Pueden crecer tanto en macetas como en canteros y, gracias a su crecimiento rápido, requieren suelos fértiles, sueltos y bien drenados, ricos en nutrientes como nitrógeno y fósforo. Para prolongar la floración conviene retirar las flores secas y, hacia el final de su ciclo, recolectar semillas cuando ya estén secas en la planta (antes de que pájaros o viento las dispersen). Así, además de llenar tu jardín de color este verano, tendrás material listo para sembrar en la próxima temporada